

El campo es España

Así lo afirmaba José Antonio en 1935, y hoy, a los catorce años de esta afirmación, aun a trueque de repetirnos, consideramos necesario destacar que el 90 por 100 de los municipios corresponde a los medios rurales; el 55 por 100 de la población activa está dedicada al cultivo del agro, y el 40 por 100 de la renta nacional, sin incluir pastos y ganadería, se debe a la riqueza agrícola.

A pesar de la realidad de estos datos, el problema del campo español, desde principios del siglo XIX, encontró poca atención en las inquietudes del Gobierno, permaneciendo hasta nuestros días planteado en los mismos términos y destacando principalmente por la desproporción entre los terrenos de secano y regadío, predominio del latifundio, bajos rendimientos e insuficiencia de semillas y abonos, sin que, hasta la fecha, existiera el decidido propósito de acometer la reforma económico-social de nuestra agricultura, exceptuando la Ley de Colonización, que es el intento parcial de resolver este amplio problema nacional.

En estos días últimos, Madrid ha recibido una inyección de sano optimismo con la presencia de los tres mil asistentes a esta III Asamblea Nacional, que representaban a los cinco millones de trabajadores del agro español; campesinos de Castilla, payeses de Cataluña, labriegos de Aragón, ganaderos de Andalucía, agricultores de todos los puntos de la Patria, han llevado a la Co te la recta honradez del ibérico suelo, para acometer, dentro de la gran unidad sindicalista, este problema nacional, que ha tenido la virtud de mantener en tensión al pueblo español, que durante una semana se ha sentido identificado con los problemas del agro, que lo liberaba de otras preocupaciones, convocándolo, casi podríamos afirmar, que por primera vez, a la gran tarea de engrandecimiento del campo, que, al fin de cuentas, es el engrandecimiento de España.

(Pasa a la 2.ª página)

«Prometo que vuestras conclusiones serán tenidas en consideración cada vez que se trate de afrontar algún problema agrario»

Importante discurso del Ministro de Agricultura

Agricultores: Esta Asamblea que hoy clausuramos es exponente, claro y manifiesto de la pujanza de la Organización

Sindical Agraria, renovada día a día. Y con vuestra presencia habéis traído de nuevo a la capital de España el eco fuerte, pero siempre sincero, de vuestras voces campesinas, exponiendo con lealtad vuestras aspiraciones, discutiendo las diversas facetas y aspecto de tales cuestiones y acordando aquellas soluciones que habéis estimado como más convenientes a los intereses del campo.

(Pasa a la tercera)

La Organización Sindical ante el gran problema provincial de repoblación forestal

El Consejo Económico Sindical elaboró en Mayo de 1947, un plan de repoblación forestal en la provincia de Teruel, que fué elevado al Consejo Económico Nacional y quedó aprobado, con satisfacción para la Vicesecretaría de Ordenación Económica, con los trabajos que hoy se llevan a cabo por el Patrimonio Forestal del Estado, como por el Distrito de esta Provincial.

Con esta oportunidad nos congratulamos en dar a conocer el informe elevado a la Vicesecretaría Nacional de Ordenación Económica por el Sindicato Nacional de la Madera, que copiado literalmente dice:

«Camaradas: Muchos de nosotros oímos físicamente las siguientes palabras: «Por eso tuvimos que darle al campo español unas Organizaciones Sindicales, no para restablecer los viejos cacicatos, sino para abrir el cauce por donde puedan discurrir sus aspiraciones y necesidades, para que puedan en estas Asambleas y en Centros de estudios discutir sus problemas, para que cuando se eleven necesidades al Estado pueda éste saber que tal es el sentir y el palpitar del pueblo español, que aquella es una necesidad real y no es una especulación política, sino algo que



inquietud

Delegación Provincial de Indígenas, finantes nº 6.
Editado por el Servicio de Información y Publicaciones Sindicales.

Año I

TERUEL, DICIEMBRE DE 1949

Núm. 7

FRANCO, CLAUSURA LA III ASAMBLEA NACIONAL DE HERMANDADES

En el acto de clausura de la Asamblea de Hermandades de Ganaderos y Labradores, celebrada estos días en Madrid, S. E. el jefe



del Estado pronunció un emportantísimo discurso, que a continuación insertamos:

«Acabo de recibir a los Presidentes de las Cámaras Agrarias y Delegados sindicales agrícolas de las distintas provincias españolas, a los cuales he estrechado la mano, en la imposibilidad de poder estrechar todas las vuestras para dedicar ahora a todos reunidos unas palabras de correspondencia a vuestro entusiasmo y adhesión y de colaboración a vuestra gratitud, a vuestra colaboración leal en estas asambleas del campo, a las cuales aportáis vuestra experiencia y traéis vuestras inquietudes como coronación de una etapa de reuniones agrarias comarcales que se concretan en las conclusiones que vuestro Delegado Nacional me ha entrega-

do y que el Gobierno estudiará en todo el interés y atención que pone en las necesidades de la agricultura y de tantos españoles y camaradas.

Importancia de estas Asambleas

La calidad de los reunidos en este Congreso, que podríamos llamar grupo selecto de las cabezas inteligentes del campo español, hace que el diálogo que queréis sostener con los técnicos y representantes del Estado aumente la importancia de

estas Asambleas y reuniones. Ha sido uno de los objetivos del Movimiento Nacional el encuadrar la vida de la nación en una forma sindical o cooperativa, fuera de los partidismos y facciones políticas, para que todos los sectores nacionales pudieran llevar la expresión de su pensamiento y de sus inquietudes al confeccionamiento de las leyes y a la obra toda del Gobierno. Y esta ilusión se vaya haciendo realidad al compás de estas organizaciones. (Pasó a la última)

«La agricultura debe constituir la preocupación fundamental de todo ciudadano serio y amante de su Patria»

Afirma en su discurso de apertura el camarada Sanz Orrio

«Camaradas: Muchos de nosotros oímos físicamente las siguientes palabras:

«Por eso tuvimos que darle al campo español unas Organizaciones Sindicales, no para restablecer los viejos cacicatos, sino para abrir el cauce por donde puedan discurrir sus aspiraciones y necesidades, para que puedan en estas Asambleas y en Centros de estudios discutir sus problemas, para que cuando se eleven necesidades al Estado pueda éste saber que tal es el sentir y el palpitar del pueblo español, que aquella es una necesidad real y no es una especulación política, sino algo que

va en servicio de la agricultura y de la grandeza de la nación. Por eso os recomiendo que cuidéis de vuestra Organización Sindical, porque es la única y definitiva



esperanza que se le abre al campo y a los labradores para su mejora y el logro de sus ideales».

Esto dijo nuestro Caudillo, el día 13 de Diciembre de 1947, y es el mejor pregón para la actual Asamblea Sindical. En efecto; si hemos convocado Congresos agrarios preparatorios en las distintas regiones características de la Patria; si, como consecuencia de ellos, tales Asambleas destacaron aquí sus hombres representativos y seleccionaron sus proble-

(Pasa a la última)

(Pasa a la antepenúltima)

Importante discurso del Ministro de Agricultura

(Viene de la tercera)

libre ejercicio de la propiedad, pero donde no sea esto preciso y la propiedad cumpla con su finalidad social de instrumento de trabajo, no solo hay que entorpecer su acción, sino estimularla, buscando la proyección del hombre, del empresario sobre la tierra. Igual consideración debe merecernos el empresario grande que el pequeño; solo le juzgamos por la forma en que se desenvuelve en su actividad de tal, pero nunca por la extensión sobre la que proyecta su trabajo.

Preocupación del Gobierno por una política honrada

Las disposiciones sobre parcelación, la Ley de Colonización de zonas regables, la Ley de Expropiación forzosa de fincas rústicas por causa de interés social, la Ley sobre Ordenación y distribución de la propiedad en las zonas regables, son exponentes claros de la honda preocupación sentida en relación a estos problemas, y constituyen diversos jalones de una marcha cada vez más progresiva hacia la efectiva transformación de nuestro campo. Cualquiera que con un sentido de crítica objetiva hiciera el análisis de las disposiciones dictadas, podría ver en ellas como manteniendo la misma tendencia se han ido perfilando y matizando aspectos de un mismo magno y complejísimo problema.

El conjunto de disposiciones citadas —prosigue— han permitido la instalación de 22.574 familias, en un total de 276 fincas, adquiridas por el Instituto, por compra directa y expropiación, con un total de 14.837 hectáreas de regadío y 167.724 de secano, si bien parte

de esta última superficie podrá ser transformada en regadío, merced a la labor que lleva a cabo el Instituto. La estrecha colaboración existente entre el Instituto Nacional de Colonización y los Servicios Hidráulicos del Ministerio de Obras Públicas, hacen preveer las mejores consecuencias de la aplicación de la ley sobre colonización y distribución de la propiedad en las grandes zonas regables, que por haber sido promulgada muy recientemente y requerir una serie de trabajos técnicos referidos a cada zona, pueden considerarse como que no ha entrado todavía en vigor, si bien en el plazo de breves meses se han de promulgar los decretos relativos a las primeras zonas regables a las que le sean de aplicación.

Ayuda de colonización local

Y ahora, directamente, puedo testaros a una de vuestras conclusiones. Es cierto que a partir del último semestre se han disminuído los beneficios que el Instituto otorgaba a las colonizaciones de interés local, con las que satisfacían las peticiones de ayuda de varios miles de labradores, y vosotros pedís que no se reduzcan. Esto es, ciertamente, uno de los mayores motivos de satisfacción que podéis dar al Ministerio de Agricultura, pues con ello probáis que la obra que realizamos no pasa inadvertida para los agricultores; que es útil, necesaria y conveniente para la economía particular de muchos modestos labradores y entidades, como son vuestras propias Hermandades rurales y, por lo tanto, para la economía nacional.

Debo deciros, que han existido difi-

cultades presupuestarias dentro del Instituto para atender, ante el ritmo creciente de las peticiones, en la misma medida que otros años, estas ayudas de colonización local; pero, en cambio, todos sabéis que no se ha negado ni retrasado ninguna de las peticiones dirigidas en forma y convenientemente documentadas que lo hayan sido para transformación de tierras de secano en regadío. En cuanto a la reducción de estos auxilios—en porcentajes, no en suma total—, está sobradamente compensada al alcanzar a mayor número de agricultores y por el extraordinario aumento que han tenido las peticiones de crédito agrícola, y si bien es verdad que el objeto y procedimiento de obtención de unas y de otras aportaciones es distinto, también es verdad que con unas y con otras se satisfacen necesidades y aspiraciones de los agricultores, y es dinero del Tesoro que beneficia directamente nuestra agricultura.

Mejora del campo

Y ya que he hecho mención a determinadas dificultades presupuestarias, considero un deber, en aras de la justicia y de la mejor comprensión de la consideración que merece nuestra agricultura, hacer patente la atención y el espíritu generoso del Gobierno, dentro, claro es, de la dificultad en que nos movemos al dotar a cuantos organismos realicen una labor agraria.

Si se tiene en cuenta, que la labor agrícola estatal solo en determinados aspectos es de ejecución y de realidad directa, y que en su mayor parte, la atención que el Gobierno puede prestar al campo solo puede hacerse patente a través de procedimientos indirectos, de medidas de estímulo moviendo palancas y resortes que la Administración tenga a su alcance; pero muy pocas veces realizándola por sí mismo, comprenderéis que la cifra que dejo reseñada bien claramente expresa la atención con que el Gobierno sigue vuestra actividad y el interés que pone en el mejoramiento de nuestro campo, y en dotar adecuadamente a los servicios públicos que por él velan. Los mil millones de pesetas para el crédito agrícola, la concesión al Instituto Nacional de Colonización de la facultad de emitir hasta mil millones de pesetas para la adquisición de fincas; cifras estas que no entran en la anteriormente citada de doce millones; estos datos, que no son meras declaraciones, sino tangibles realidades, senalo la evidencia y seguridad que son por sí lo suficientemente expresivos para que no pueda en buena ley emplearse el argumento de desvalorización de la política agraria por parte del Estado.

El Gobierno pone de su parte cuanto puede, para vencer las grandes dificultades de la hora presente. Yo os invito a venir a él con espíritu de colaboración, en la seguridad de que soslayaremos entre todos estas dificultades que ensombrecen la alegría de nuestra paz interior, conquistada a costa de tantos sacrificios. Yo tengo la evidencia de que vosotros no habréis de regatear esfuerzo. Pero por encima de todo hay que confiar en la provicencia. Hablaros de la provicencia a vosotros, agricultores, es algo familiar. A ella dejáis vuestro esfuerzo, pues ella ha de recompensároslo o negároslo.

Unas simples variaciones climatológicas, unas mayores o menores precipitaciones pueden tener en una campaña repercusiones inigualables. Confitemos en esa Providencia, que siempre nos ha acompañado que nos ha negado su auxilio ni aún en los más difíciles momentos.

Los buenos auspicios, bajo los que

esta campaña de sementeras se inicia, hacen confiar en que la época de las mayores dificultades va pasando, y que una buena cosecha permita ver convertida en realidad nuestra ambición. Pero tened en cuenta que me refiero a la nueva cosecha. Quiero con esto decir, que todavía nos queda un año difícil en orden al abastecimiento, el actual, para cuya superación, una vez más, os pido vuestra ayuda.

Utilidad de la Asamblea

Esta Asamblea, como las anteriores, ha tenido muchas ventajas. En primer lugar os ha permitido cambiar impresiones fuera del escenario, forzosamente reducido de vuestros lugares de trabajo, de vuestras fincas y de vuestros pueblos y provincias, comprobar por vosotros mismos que la diversidad geográfica de nuestro suelo hace en algunos lugares totalmente inexistentes problemas que en otros se os presentan como acuciantes e insoslayables, pero por encima de esas naturales diferencias, que obligan al Ministerio a tener un criterio colectivo, ágil y flexible en muchas cuestiones, en otras muchas, nuestros problemas están marcados por una sola inquietud, por un mismo afán, y que ese afán—lo que es otra de las ventajas—ha podido ser expresado con toda libertad dentro del cauce sindical que a todos os une por encima de las particulares diferencias de criterio.

Vuestra Asamblea ha sido útil, no lo dudéis, porque además de las ya mencionadas ventajas, os ha permitido exponer al Poder Público, directamente y sin intermediarios, nuevas preocupaciones y este vivir al día vuestras inquietudes, que son las de todo el pueblo

español. Id a vuestros lugares con la seguridad de que habéis cumplido una misión, pero también con la conciencia de que vuestras dificultades son las mismas que un orden acaso más difícil tiene planteadas el Gobierno de España. Con una diferencia: que vosotros tenéis a quien exponerlas, y que se os escucha con una plena identificación de propósitos, pues el campo de España es España, y el Gobierno de España, con su Caudillo al frente, no quieren otra cosa que el servir y engrandecerla, y en cambio, cuando el Gobierno español trata de exponer al mundo sus dificultades nacionales—las de todos vosotros, pues esas son las suyas—, y lo hace, no ya por razones de egoísmo, sino de simple solidaridad internacional, el Gobierno tropieza con la incompreensión del exterior, con los egoísmos, las parcialidades y los sectarismos de los distintos criterios de fuera.

Por eso, al recoger vuestras conclusiones, lo hago con la conciencia de la identificación de fines y problemas, y estoy segura que aquéllos de vosotros que en momentos de agobio o de congoja, ante pequeñas o grandes dificultades particulares, creéis que el Gobierno se vuelve de espaldas a vosotros porque no os lo resuelve, habréis, en momentos de serenidad, de reconocer que ese juicio ha sido fruto de una momentánea ofuscación, porque el Gobierno en pleno, como os decía, y a su cabeza él, que todo lo expuso por salvar a España, no quiere, ni puede legítimamente querer, otra cosa, que la prosperidad de nuestra agricultura y el mejoramiento y elevación de vida de los agricultores. ¡Arriba España!

EL CAMPO ES ESPAÑA

(Viene de la 1.ª página)

El Sindicalismo Agrario ha puesto de relieve en su deseo de colaboración, un tono de mesura, de profundo conocimiento de las dolencias, que aquejan al campo y sin estridencias de mal gusto, sin demagogias fáciles se ha pronunciado resueltamente por un régimen de libertad, solicitando la supresión de cuantos Servicios y organismos se oponen o dificultan el buen desenvolvimiento y el incremento de la producción. Tal vez se ha atacado más a fondo al problema económico, que al social y aún sin olvidar, que todo problema social entraña una mejor económica, pedimos para los trabajadores de la tierra, para el obrero agrícola, la convocatoria de un Congreso Nacional, al que puedan llevar sus inquietudes, sus anhelos y necesidades, que con tan imperiosa necesidad, como las cuestiones económicas exigen la solución adecuada.

A lo largo de la Asamblea, los agricultores se han expresado con la claridad y libertad, que es norma en nuestra democracia sindical, en esa democracia, cuyo sentido no ha sido bastardeado por fines inconfesables y que han puesto de manifiesto para los que, de dentro o de fuera, nos la niegan; han puesto de relieve los problemas latentes, por que son sus problemas cotidianos han aportado soluciones y han resaltado la ineficacia del papeleo excesivo y de la desmesurada intervención, con sensatez, dentro de la unidad sindical, de fidelidad a las normas programáticas del Movimiento y de adhesión al Caudillo de España.

La Organización Sindical ha conseguido incorporar al trabajador del campo a las tareas patrias, para que, a través de las Hermandades, colaboren activamente en la política del Estado, llevando al Gobierno la inquietud de los problemas agropecuarios, para que, con capacidad y con amor, que es con lo único que salen las cosas bien en esta vida, hagan llegar a todos los rincones de la Patria, la Justicia Social, que necesitan los que «reclaman desde su hambre de siglos la redención de las tierras estériles, donde perpetúan su miseria».

Campaña de Navidad

TERUEL

El Excmo. Sr. Gobernador Civil, D. Manuel Pizarra Cenfor, ha dirigido en el presente mes, un llamamiento a los turolenses, exhortando sus buenos sentimientos para que en las fiestas Navideñas, tengan presente la Nochebuena de los necesitados, de los humildes, de todos aquellos que en estos días de alegría familiar necesitan del amor de sus hermanos, para que se acuda con la mayor largueza posible a remediar y aliviar sus necesidades.

La Delegación Provincial de Sindicatos y el Plan Asistencial han acudido al llamamiento, engrosando la suscripción abierta por nuestro Jefe Provincial, con el importe de 1.193'30 pesetas, correspondiente a un día de haber de los funcionarios de la Delegación y 5.000 pesetas ingresadas por la Asistencial.

PROVINCIA

El Sindicato del Combustible en colaboración con el Plan Asistencial Provincial y través de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos, ha destinado la cantidad de 12.000 pesetas, para atender a los aguiñados de los mineros más necesitados. Con el fin de verificar un reparto equitativo se han nombrado Juntas de Asistencia Local, com-

puesta por el Sr. Cura Párroco, Jefe Local del Movimiento, Alcalde, Delegado Sindical, Delegada Local de la Sección Femenina y Enlaces de las empresas afectadas, que se reunieron para determinar el número de obreros a socorrer y cantidad en especies que había de entregarseles.

Las localidades en cuya ayuda se ha acudido, son:

Libros	800 ptas.
Ojos Negros	1.750 .
Arriño	1.770 .
Rillo	453 .
Escucha	1.050 .
Montalbán	2.150 .
Utrillas	2.438 .
Cañizar del Oliv.rr.	680 .
Estercuel	534 .
Gargallo	375 .

Así mismo la Delegación Provincial de Sindicatos ha distribuido a través de la Asesoría Eclesiástica de Sindicatos, y por medio de las Juntas Locales Asistenciales, creadas al efecto, la cantidad de 2.500 pesetas entre los obreros mineros de las siguientes localidades:

Alcañiz	1.000 ptas.
Andorra	500 .
Castellote	400 .
Oliete	250 .
Palomar de Arroyos.	350 .

Importante discurso del Ministro de Agricultura

(Viene de la primera)

Libertad y Colaboración Sindical

Una vez más habrán podido comprobar quienes de buena o mala fe se empeñan en sostener que en nuestro Régimen se impide y dificulta la libre expresión de los diversos criterios, la libertad en que os habéis desenvuelto en vuestras deliberaciones; libertad que por otra parte yo me complazco en reconocer que habéis sabido aprovechar con amplitud no libre de apasionamiento pero con mesura. Otro motivo más para que os exprese mi satisfacción pues ello pone de relieve vuestra sana intención y deseos de franca y decidida colaboración. Y si esto es así, ya podéis suponer os con cuanta atención hemos seguido el desarrollo de vuestra Asamblea desde el Ministerio de Agricultura.

Por lo que a mi atañe, aprecio en todo su extraordinario valor la colaboración de los agricultores en esta gran obra de construcción, y no como generalmente se viene diciendo, reconstrucción porque esta última palabra parece llevar aparejada la idea de rehacer algo anteriormente existente y hundido por avatares de la fortuna, y si bien es cierto que en algunos determinados aspectos luchamos contra circunstancias adversas para recuperar posiciones que en otros tiempos hemos alcanzado, en general, la obra de nuestro Movimiento en el sector agrario es mucho más ambicioso, y tal como viene desarrollándose, tiende a conseguir la resolución de problemas de gran envergadura, acerca de los cuales jamás se habían intentado soluciones en nuestro país.

Para esta obra ambiciosa y llena de fe apreciamos y necesitamos vuestra colaboración como principales factores de la misma, y ninguna forma más eficaz de prestarla que constituyendo, no una masa, sino un verdadero ejército disciplinado y coherencia con unos idénticos objetivos, con un sentido de unidad y jerarquía, tal como os lo da vuestra Red de Hermandades Locales y de Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias.

No os puede extrañar, por lo tanto, si os digo que vuestras conclusiones las acojo con el mayor afecto, y os prometo que todas ellas serán estudiadas con el mayor detenimiento y tenidas en consideración cada vez que se trate de afrontar algún problema agrario.

Ahora bien; mejor que mis palabras el «Boletín Oficial» puede demostraros como se han transformado en realidades muchas de vuestras peticiones en Asambleas anteriores, y esto debe servir de garantía de que vuestras reuniones no han sido baldías, y de que vuestra presencia y deseos quedan patentes en estas conclusiones, que recojo para su estudio y que haré llegar a conocimiento del Gobierno y de nuestro Caudillo Franco.

Momento actual de la Agricultura

Y aquí podría en realidad dar por terminada mi intervención pero ya que se me ha presentado la ocasión de poder establecer este contacto directo con la representación agraria de toda España, y ya que en vuestras conclusiones habéis hecho presente vuestras aspiraciones y vuestra manera de enjuiciar los problemas del campo, he pensado que también será conveniente que yo os exprese como veo el momento actual de la agricultura española y que recalque para su constancia la obra ya realizada y las orientaciones en cuyo sentido actuamos.

Cualquiera que haya seguido de cerca vuestras deliberaciones podría sacar la consecuencia de que el campo

español se encuentra en completa ruina, en el más absoluto abandono, y que existe una ausencia total de orientación en sus dirigentes para resolver sus problemas. No creáis que digo esto como censura. Bien se que no es este vuestro pensamiento. Yo se que también a vosotros os mueve una noble ambición y un ansia de superación. Todo esto es consecuencia lógica de la finalidad de estas Asambleas, pues en ellas no se viene a glosar lo ya realizado o en vías de realización, sino que se pretende buscar soluciones a lo que todavía está pendiente o no satisface, pero el que esto sea lógico no obsta para que pudiera quedar en el ambiente y en el ánimo de los ajenos a los problemas agrarios una idea equivocada de la situación, y es por ello que yo considero conveniente tratar, aunque no sea más que someramente, de aquello que la política del Movimiento tiene ya realizado o en francas vías de realización en relación con este sector de la vida nacional. Y ante todo debo hacer una advertencia: que si me lanzo sin modestia a afirmar lo que ya va realizado en favor del campo español es porque tal obra es fruto de la política del Movimiento, y, por lo tanto, fruto también de vuestra labor.

La política agraria del Movimiento, no es intervencionista

Quiero pasar por ello, aunque ya me hago cargo que de momento es el tema que entre vosotros más se presta para la discusión, todo lo relacionado con la política de intervención. La política de nuestro Movimiento, como ya se ha repetido sobradamente, no es intervencionista, y todo cuanto en este sentido se hace, tiene un carácter circunstancial y obligado, sin medidas de emergencia, y en esto tendréis que reconocer conmigo que algo de inevitable tendrá el sistema intervencionista en épocas de escasez cuando en circunstancias análogas lo han adoptado y lo adoptan países de la mas variada política e idiosincrasia.

Discutir la forma de llevar a cabo las intervenciones no es, por tanto, discutir la política del régimen. Esa intervención, como nacida de una situación difícil, es un mal inevitable, y en cuanto a la forma de llevarla a cabo no cabe duda que se pueden cometer errores y que es admisible en cada momento una reconsideración de las circunstancias que la motivaron, para dictar nuevas medidas que, corrigiendo errores, estén más adaptadas a las nuevas circunstancias planteadas. En esto repito que no caben suspicacias. Bien claramente se ha dicho, y yo lo repito hoy, que la política de nuestro Movimiento no es intervencionista, y bien probado está que en cuanto las circunstancias lo hacen aconsejable a juicio del Gobierno y el riesgo disminuye se han paliado o se han suprimido por completo las medidas intervencionistas en diversos productos.

Carencia de primeras materias

Tampoco quisiera referirme más que de pasada a las dificultades para conseguir las primeras materias necesarias para la agricultura, en especial maquinaria, abonos y anticriptogámicos. Naturalmente que todo esto tiene una importancia capital, y es lógico que en tanto no se resuelvan estas dificultades se sufran las consecuencias, y vosotros, al elevar vuestras quejas, no hacéis otra cosa que exponer una triste realidad. En esto sí que no creo haya discusión posible, pues a nadie se le ha podido pasar por la imaginación que sea política del Movimiento tener el campo desabastecido de los medios necesarios

para producir. Esta es otra dificultad cierta y evidente, contra la cual se viene luchando con todos los medios al alcance; pero yo debo declarar que estas dificultades se deben, en parte, a circunstancias de todos conocidas, y que al poner a prueba nuestra capacidad de sacrificio son para nosotros motivo de orgullo y no de tribulación, y en parte también, he de decirlo con la más ruda franqueza, tienen su origen, no en una menor aportación de elementos de trabajo, sino en un hecho que siendo altamente favorable, viene a agravar aquellas dificultades. Y este hecho es que el campo español, como todas las demás actividades de nuestra Nación, ha salido de su secular letargo con nuestro Movimiento y quiere intensificar su producción y disponer de los mejores medios y más adecuados elementos de labranza. Esto es francamen-

bólico. Nuestro Movimiento ha sabido afrontar este problema en toda su amplitud, y con la Ley de 17 de Julio de 1946 se aportaron a esta única finalidad mil millones de pesetas, con lo que puede asegurarse que en lo que atañe a la órbita estatal, para las necesidades actuales de nuestra agricultura, y en cuanto se refiere a préstamos de las características especiales comprendidas bajo la denominación de créditos agrícolas, es una aspiración plenamente lograda. Falta que los agricultores sepan utilizarla, lo que ya viene consiguiéndose en forma creciente con vuestras Secciones de Crédito, nacidas al calor de las Hermandades y con la colaboración de las Cajas de Ahorro y Coperativas y otros Organismos. Pero mantengo que es un problema, resuelto por nuestro Movimiento, como lo prueba, por otra parte, la elevada cifra de



te satisfactorio y demuestra que los agricultores se han sumado de lleno a la gran empresa del engrandecimiento patrio; pero, al igual que ocurre en casi todas las actividades nacionales, esto ha venido a coincidir con una época de dificultades, aumentándose en forma agobiadora. Así, por ejemplo, son numerosas las peticiones de tractores pendientes de satisfacer por el Ministerio de Agricultura, y pudiera parecer con ello que, al igual que en otros tiempos, el Gobierno tuviera actualmente abandonado este importante aspecto de la economía agrícola. Pues bien: según los datos que poseo, en estos dos últimos años se han importado unos tres mil tractores, cifra aproximadamente igual a la total importada en decenio 1929-59.

Crédito agrícola y selección de semillas

Volviendo sobre el de las realizaciones, veo no será inoportuno hacer mención a lo logrado sobre esta aspiración, bien antigua por cierto, de la organización de un eficaz crédito en el campo.

Existía una legislación adecuada, lo que prueba que los Gobiernos se habían preocupado de buscarle solución; pero faltó siempre la decisión para resolverlo, dotándole de lo más fundamental: de los recursos económicos necesarios. Y el Servicio de Crédito Agrícola, pese al mejor deseo de los encargados de su administración, se desenvolvía lánguidamente y en forma que casi pudiéramos considerar como sim-

prestatos concedidos, que alcanzan la suma de 462 millones, y el haber podido, a través del Servicio de Crédito Agrícola, acudir a paliar los resultados de diversas catástrofes meteorológicas ocurridas en diversas regiones.

Otro aspecto, sobre el cual en España apenas se había hecho nada, es el de selección de semillas. Hoy en día todos clamáis por conseguir semillas selectas, y esto es un síntoma muy satisfactorio, pues demuestra que os habéis convencido de su importancia, para conseguir mayores rendimientos; pero hasta hace pocos años eran contados los agricultores que concedían la debida atención a esta fundamental cuestión. Nuestro Movimiento comenzó por organizar todo lo concerniente a la selección de la simiente de la patata, y posteriormente creó el Instituto para el Fomento de Producción de Semillas Selectas.

Problema de la envergadura de éste, abandonado durante tantos años, no se puede resolver en tan poco tiempo como el transcurrido desde la creación de estos organismos. Es mucho lo que se ha conseguido respecto a la patata y en cuanto al trigo estamos en la fase de multiplicación de las variedades de semillas que la experiencia ha demostrado como más aptas para diversas regiones de España.

Reforma Agraria

Al hablar de la realidad de nuestro momento agrario no sería justo silenciar la ingente labor llevada a cabo por el Instituto Nacional de Colonización

organismo creado por el régimen con la finalidad específica de atender al aspecto social agrario, y que no puede ser fácilmente resumida. Después de la triste experiencia de una Reforma y de una Contrarreforma Agraria que habían creado un clima de rencor y de absentismo en el campo hubo de enfrentarse el Instituto no solamente con la liquidación de los graves problemas derivados de aquellas erróneas y equivocadas políticas, sino que fué necesario sentar los jalones de una nueva orientación, adaptada a las necesidades de las circunstancias exactas de nuestra agricultura. Todas las fórmulas hasta entonces en circulación adolecían para nosotros de un fundamental defecto, pues estaban impregnadas de un matiz político que tenía su origen en la ideología que las informaba y que tanto distaba de la nuestra. Y el régimen español no podía, por su propia originalidad, amoldarse a aquellos cauces. Era indispensable que a unos nuevos postulados políticos se respondiera con unas realizaciones total y absolutamente diversas. Ninguna de aquellas reformas ni contrarreformas de dentro y de fuera de nuestro país nos servían, porque no se adaptaban a nuestras necesidades ni a nuestro pensamiento, y hubo que ir improvisando sobre la marcha soluciones que encajaran perfectamente primero con nuestro modo de ser como hombres y como españoles, es decir, como occidentales y como cristianos.

Algunos dirán—continúa—que caminamos despacio en esta dirección, pero yo os afirmo que acaso no estábamos preparados para operar más deprisa, y si lo hubiéramos hecho, hubiésemos corrido el riesgo de cometer tan graves errores que echasen por tierra todas nuestras esperanzas, pero yo os afirmo que si bien hemos caminado despacio, nunca se ha procedido con mayor honradez ni con mejor deseo, pues los planes del Instituto se desarrollan sin pisotear los intereses de nadie, al contrario de lo que hicieron las anteriores reformas, pero también sin olvidar que hay millares de campesinos que esperan que el régimen les tienda su mano generosa para tener un pedazo de tierra que labrar, una casa en que cobijarse y un patrimonio que legar a sus hijos, y que esa mano ha sido tendida con largueza, cuyos varios millares de pequeños labradores, que antes eran simples jornaleros, tienen hoy, gracias al régimen, un patrimonio propio.

Y quiero salir al paso de los que opinan que una acción social agraria tiene que ir necesariamente contra las grandes fincas, por el mero hecho de su extensión. Dejemos aparte el fijar un criterio definitivo sobre si España es o no un país de latifundios; baste nos considerar ahora que en los 4.000.000 escasos de hectáreas, dedicados anualmente a la siembra de trigo, existen 1.655.000 agricultores. Nuestra doctrina, en este particular, define que la tierra es instrumento de trabajo y no de renta; pero este concepto es completamente independiente de la extensión superficial de la explotación. También define que la propiedad privada debe quedar supeditada al cumplimiento de los altos fines nacionales. Por ello, es un error creer que debemos ir en cumplimiento de nuestra doctrina, contra las grandes propiedades, sean o no precisas para la resolución de los problemas sociales. Nosotros estimamos, y así lo venimos cumpliendo, que cuando la existencia de una verdadera injusticia social lo exige, hay que supeditar a la resolución de aquella injusticia el

(Pasa a la segunda)

GRATIFICACION DE NAVIDAD

Damos a continuación, y por orden alfabético, las distintas Ordenanzas de Trabajo con la expresión de las cantidades que se conceden a los trabajadores que están encuadrados en cada una de ellas.

Por lo que atañe a las actividades que quedan por reglamentar, no por esta circunstancia sus productores dejarán de percibir en los días de Navidad una gratificación. Pues a tenor de la Orden de 6 de Diciembre de 1945, «a todo el personal de las actividades no reglamentadas, o cuyas reglamentaciones no establezcan gratificación de Navidad, les será abonado antes del 24 de Diciembre, para solemnizar dichas fiestas, una gratificación equivalente a la retribución de una semana, cuando el tiempo de servicios llegase al año, siendo en otro caso proporcional al tiempo trabajado». En consecuencia, todos los productores españoles tienen derecho a una gratificación de mayor o menor cuantía con motivo de las tradicionales y gratas fiestas navideñas.

Las Reglamentaciones de Trabajo mencionadas, y la equivalencia de la gratificación, son:

<i>Actividades no reglamentadas</i>	Una semana de retribución.	<i>Frutos secos (Manipulados)</i>	Quince días.
<i>Acetite (Industrial del)</i>	Administrativos: un mes; resto personal: 15 días.	<i>Galletas</i>	Quince días.
<i>Agua</i>	Grupos A. B. C. D.: un mes; restantes; 15 días.	<i>Harinas</i>	Quince días.
<i>Aglomerados de carbón</i>	Administrativos: un mes; resto; 10 días.	<i>Helados y horchatas</i>	Administrativo: 15 días; resto; 10 días.
<i>Ahorros (Cajas de)</i>	Una mensualidad.	<i>Hostelería, cafés y bares y similares</i>	(Siete días personal fijo, y el resto; 10 días).
<i>Alpargatas</i>	Diez días.	<i>Madera</i>	Administrativo: 15 días; resto; 10 días.
<i>Artes Gráficas</i>	Diez días.	<i>Manipulados de cartón</i>	Ocho días.
<i>Azúcar y Alcoholes de melaza</i>	Quince días.	<i>Mercados</i>	Administrativo: un mes, resto 10 días.
<i>Balnearios</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.	<i>Metalúrgica</i>	Diez días
<i>Banca Privada y Bancos</i>	Un mes.	<i>Minas de carbón</i>	Administrativo: un mes; resto; 10 días.
<i>Bebidas Carbónicas</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.	<i>Minas de fosfatos azufre</i>	Administrativo: mes; resto; 15 días.
<i>Botones, Vestido y Tocado, Juguetes y Cortadores</i>	Administrativos: quince días; resto; diez días.	<i>Minas metálicas</i>	Diez días.
<i>Calzado</i>	Todos diez días.	<i>Músicos</i>	Administrativo: 15 días; resto; 7 días.
<i>Cámara de la Propiedad Urbana</i>	Un mes.	<i>Organización médico oficial</i>	Una mensualidad.
<i>Carbón Vegetal</i>	Una semana.	<i>Panaderías.</i>	Diez días.
<i>Cárnicas (Industrias)</i>	Quince días.	<i>Papelera (Industria)</i>	Quince días.
<i>Cemento (Fábricas de)</i>	Administrativo: un mes; resto; diez días.	<i>Pasta para Sopa</i>	Quince días.
<i>Cemento (Derivados del)</i>	Administrativo: un mes; resto; diez días.	<i>Prensa</i>	Quince días.
<i>Cerámica</i>	Administrativo: un mes; resto; diez días.	<i>Protesis Dental</i>	Siete días.
<i>Cinematografía (Industria)</i>	Un mes.	<i>Química (Industrias)</i>	Quince días
<i>Cintas de Carda</i>	Un mes, y siete días.	<i>Resinera (Industria)</i>	Administrativos: un mes; resto; 7 días.
<i>Comercio en general</i>	Media mensualidad.	<i>Revestido de Garraiones</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.
<i>Conservas</i>	Administrativo: 15 días; y resto; 10 días.	<i>Seguros</i>	Una mensualidad.
<i>Construcción y obras públicas</i>	Administrativo: un mes; y resto; 10 días.	<i>Tabacalera</i>	Quince días.
<i>Contratas ferroviarias</i>	Administrativo: 15 días; y resto; 10 días.	<i>Teatro Circo y Variedades</i>	Administrativos: 15 días; resto; 7 días.
<i>Contribuciones e impuestos (Recaudación)</i>	Administrativo: un mes; Subalternos; 15 días.	<i>Tejas y Ladrillos</i>	Administrativos: un mes; resto; 10 días.
<i>Correas y cueros industriales</i>	Administrativo: un mes, y resto; 10 días.	<i>Teléfonica</i>	Una mensualidad.
<i>Curtidos</i>	Administrativo: un mes; y resto; 10 días.	<i>Textil Sector Algodón</i>	Administrativos: un mes; resto; 7 días.
<i>Chocolates, bombones y caramelos</i>	Quince días.	<i>Textil Sector Lana</i>	Administrativos: un mes; resto; 7 días.
<i>Despachos y oficinas</i>	Administrativo: un mes; y resto; 10 días	<i>Mantas Lanas y Muletanes mezcla</i>	Administrativos: un mes; resto 7 días.
<i>Electricidad</i>	Quince días.	<i>Desperdicios (Trajos y Papel)</i>	Administrativos: un mes; resto; 7 días.
<i>Enseñanza privada</i>	Quince días.	<i>Fibras diversas.</i>	Administrativos: 15 días; resto; 7 días
<i>Esparto</i>	Administrativos: 15 días; resto; 7 días.	<i>Fibras lino</i>	Administrativos: 15 días; resto; 7 días
<i>Espectáculo</i>	Quince días.	<i>Fibras algodón</i>	Administrativos: 15 días; resto; 7 días.
<i>Establecimientos sanitarios</i>	Quince días.	<i>Géneros de punto</i>	Quince días.
<i>Farmacias</i>	Media mensualidad.	<i>Cintería, Trencillería y Pasamartería</i>	Quince días.
<i>Ferrocarriles (R. E. N. F. E.)</i>	Media mensualidad al personal fijo y siete días personal eventual.	<i>Tintorerías y Quitamanchas</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.
<i>Ferrocarriles uso público</i>	Idem, idem, idem, a la R. E. N. F. E.	<i>Torreafactores de café</i>	Administrativos: 15 días; resto; 10 días.
<i>Ferrocarriles (Explotados por el Estado)</i>	Media mensualidad.	<i>Transportes por carretera</i>	Quince días.
<i>Fotografías</i>	Administrativos: 15 días; resto; 10 días.	<i>Trajos y desperdicios, saquerías</i>	Administrativos: un mes; resto; 10 días.
		<i>Turrónes y mazapanes</i>	Administrativo: 15 días; resto; 10 días.
		<i>Vidrio (Industria del)</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.
		<i>Vinícolas</i>	Administrativos: un mes; resto; 15 días.
		<i>Yeso y cal</i>	Administrativos: un mes; resto; 10 días.

ASI ES NUESTRA REVOLUCION;

la España grande, que nos invita al desprendimiento y a la solidaridad, porque no hay una nación grande si sus hombres son mezquinos.

FRANCO



Hablando se entiende la gente

Habla el Jefe de la Sección Social del Sindicato del Combustible

El camarada Josa aboga por la implantación de los Jurados de Empresa

Hoy le ha tocado contestar a nuestro interrogatorio a Juan Josa Ruiz, Jefe de la Sección Social del Sindicato Provincial del Combustible y Vocal Nacional. El camarada Josa, del que tenemos las mejores referencias, presta sus servicios en la Empresa «Carbonífera Palomar» de Montalbán, y se acredita como hombre sincero respondiendo con claridad a nuestras preguntas, expresando sin rebozo las necesidades laborales y aportando para su solución unas sugerencias que nos agradecería ver realizadas.

—¿Cual es el sector mas importante del Sindicato del Combustible en nuestra provincia?

Es sin ningún género de dudas el de Lignitos mereciendo destacarse la zona Utrillas-Escucha-Barranco Malo-Andorra y Ariño, ocupándose en la actualidad alrededor de 4.500 productores.

—¿Estás contento de la marcha social de tu Sindicato?

Dada la circunstancia de que la totalidad de los componentes de la Sección Social Provincial residimos en Montalbán, se ofrecen algunas dificultades, especialmente en la rapidez de información y resolución de algunos asuntos de mayor importancia, ya que todo ello ha de ser tramitado a través del Sindicato Provincial que tiene su residencia oficial en esta capital.

De todas formas; mas que contento puedo decir me siento orgulloso de contar con la colaboración tan entusiasta de los camaradas que componen la Sección Social, puesto que cuantos problemas (que no son pocos) se plantean, de no ser de tal envergadura que su resolución depende de Organismos Oficiales Provinciales o Nacionales, se resuelven en la Comarcal de nuestra residencia y en los contados casos en que escapa a nuestras posibilidades su resolución, procuramos acompañarles del más objetivo informe y completo asesoramiento. Sin que pueda parecer jactancia, y mucho menos creer que nuestras facultades son excepcionales, me atrevo a asegurarte que gracias a esta constancia de los que me acompañan en este diario bregar, y al espíritu de justicia que inspira en sus actos, se ha logrado no sólo la confianza total de la mayoría de los mineros, sino el aprecio y la máxima consideración de las empresas.

—¿Qué apetencias teneis para el futuro?

Con relación al reducido número de asuntos que hemos de cursar a la Delegación Provincial de Sindicatos, con perjuicio a veces para nuestros trabajadores, entiendo podría reducirse a la mínima expresión si se diera satisfacción a lo que esta Sección pidió en el Pleno de las Secciones Sociales que tuvo lugar este año, es decir, trasladar a Montalbán el Sindicato Provincial, mejor dicho, del personal técnico necesario para su funcionamiento.

Como trabajadores profesionales, nuestras aspiraciones son ilimitadas, considerando que para llegar a que sea realidad la verticalidad de nuestros Sindicatos de acuerdo con las normas Nacionalsindicalistas, se impone la pronta implantación en las empresas mineras, de los Jurados de Empresa.

—Hace poco tiempo estuviste en Madrid.

¿Quieres decirme si tratasteis de algún asunto de interés para esta provincia?

Se combatió en nuestras reuniones la actuación de la Fiscalía de Tasas y de la Comisaría de Abastecimientos y Transportes, que tanto contribuye al molestar que se observa en el pueblo trabajador, lo cual no es menos importante en esta provincia que en el resto de España.

—¿Cual es tu opinión respecto a la actual situación de la industria minera?

Aparentemente la industria minera en esta provincia se va desenvolviendo sin grandes dificultades, si bien se observa descenso de importe de las nóminas en algunas empresas. Claro es, que en numerosas siguen como en años anteriores, incluso elevándose sin notables diferencias. Es cierto que se ha registrado el cierre de algunas minas de relativa importancia, entre ellas el Coto Minero de Rillo, però en cambio tengo las mejores impresiones del auge que va tomando esta industria en la zona de Andorra y Ariño.

—¿De que forma repercute en la producción de nuestras minas la competencia del fuel-oil?

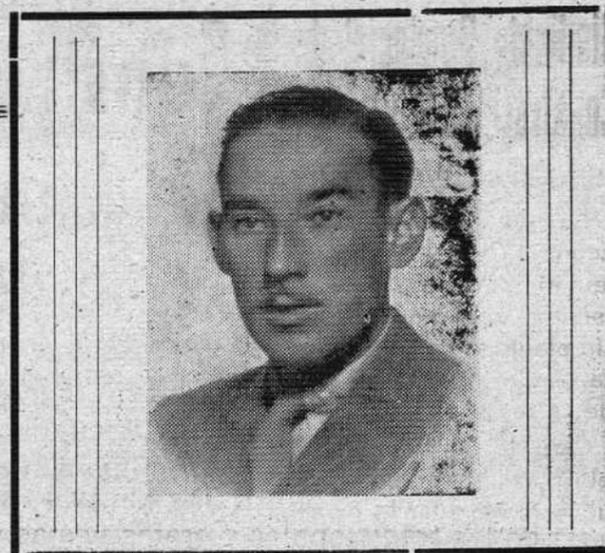
Como durante la contienda mundial y después de ella casi la totalidad de las industrias catalanas y aragonesas se han suministrado de los lignitos de esta provincia, por su deficiente calidad ha quedado relegado a suplir la deficiencias que a la industria se le presentan en el normal suministro del producto importado. Como consecuencia de esto varias minas de carbón de calidad deficiente o explotadas por empresas económicamente debiles han paralizado el trabajo y es de temer que de seguir con la poca aceptación de nuestros lignitos en el mercado, otras muchas minas seguirán el mismo camino.

—¿Como crees tú prodria evitarse?

Teniendo en cuenta que el lignito es algo más pobre en calorías que otros carbones y el elevado coste de su transporte hasta los centros de consumo, resulta antieconómica su adquisición a la mayoría de las industrias, sobre todo teniendo en cuenta las considerables distancias que nos separan de los centros fabriles. Como una vez restablecida la normalidad en nuestro comercio exterior, es muy difícil que estos lignitos puedan sostener la competencia de los carburantes importados, como solución viable y de carácter permanente me atrevo a indicar el montaje de alguna Central Térmica en esta zona así como de fábricas de destilación que absorberán la mayor parte de la producción, así como la construcción del ferrocarril Teruel Alcañiz e incluso convertir en ancho normal el estrecho del ferrocarril de Utrillas-Zaragoza.

—En líneas generales. ¿Es importante el rendimiento de nuestra cuenca minera?

En los años posteriores a la terminación de nuestra cruzada adquirió gran incremento en nuestra cuenca minera habiendo descendido en los últimos por falta de demanda y más sensiblemente en el año actual, aunque el vo-



lumen de extracción sigue siendo considerable, ya que sube a 35.000 toneladas mensuales por término medio.

—¿Hay problema social en el sector minero?

Como es natural en todos los puntos donde se aglomera personal obrero, el problema social existe siempre. Aquí ofrece caracter grave en los aspectos siguientes:

Deficiencia de salario en relación con el coste de la vida, ya que solamente pueden ir salvando la situación de sus hogares los trabajadores que lo hacen a destajo o pueden dedicarse fuera de su jornal a trabajos agrícolas o de la construcción.

Escasez en los artículos de primera necesidad que se les suministra por los Economatos y dificultad de adquirir los suplementarios, dado el gran número de productores mineros y la escasa importancia agrícola de esta zona minera.

Mas que deficientes condiciones de habitabilidad, ya que puedo asegurarte que hoy los pueblos que dependen de la industria minera cuentan con una población doble de la que tenían el año 1940, sin que las construcciones hayan aumentado perceptiblemente.

No menos lamentable es la circunstancia de que **gran número de trabajadores deben recorrer a pié catorce y dieciseis kilómetros diarios** para ir al trabajo y regresar, ya que si bien hay pueblos próximos a las explotaciones mineras, por su poca importancia no pueden cobijar a aquéllos y a sus familiares, por lo que se ven obligados a establecerse en otras localidades distantes como he dicho siete y ocho kilómetros.

Falta de medios de recreo que compensen la dureza del trabajo diario de nuestros productores.

—¿Y la solución?

En repetidas ocasiones hemos expuesto nuestro criterio de que los actuales salarios permitirían un mejor desenvolvimiento de los trabajadores si por parte de los organismos competentes se les facilitara mayor abundancia de artículos intervenidos a precios asequibles, así como por los respectivos Economatos artículos de venta libre en buenas condiciones económicas.

No se me ocultan las grandes dificultades que presenta la solución del transporte del personal a los lugares de trabajo, de absoluta necesidad en Montalbán, aunque confío en que con un poco de benevolencia por parte de las autoridades junto con la preocupación de las empresas, los camiones que utilizan éstas para transporte del carbón, coordinando los horarios, podrían llevar y traer al personal, con algún acondicionamiento en los vehículos.

Perspectiva más alagüeña nos ofrece la solución de los dos últimos problemas anteriormente expuestos, ya que de la considerable cantidad asignada por la Asamblea Nacional Asistencial para esta provincia, figura una buena partida para la construcción de la zona minera de Montalbán-Utrillas, Hogar del Productor en estos pueblos, lo mismo que Campos de Deportes como también en Escucha y Palomar de Arroyos.

Sindicato Provincial de la Construcción V. y Cerámica

SECCION ECONOMICA

La Junta de la Sección Económica del Sindicato, se reunió para tratar de los asuntos económicos que tenía planteado este Sindicato, habiéndose dado una solución a todos ellos.

Otra de las reuniones celebradas por dicha Junta, fué para efectuar la distribución de clavazón puesta a disposición de este Sindicato por la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica y después de detallado estudio se llegó a la conclusión de asignar dicho producto a los industriales de esta plaza que integran los grupos económicos, contratistas de obras, albañilería y pintura, habiéndose distribuido 67 paquetes en sus diferentes dimensiones, y proporcionalmente a la capacidad de las Empresas, cuya distribución fué reflejada en Acta y remitida a la Vicesecretaría de Ordenación Económica, llevándose a efecto la distribución de vales a los beneficiarios.

El día 19 nuevamente vuelve a reunirse la Junta Económica, al objeto de estudiar la distribución de clavazón con destino a la asignación de los industriales que integran los sindicatos en la Tierra Baja, y después de repetidas discusiones, acuerdan por unanimidad facultar a la Delegación Comarcal de Alcañiz, para que proceda a la reunión de los componentes de los grupos económicos arriba indicados, con el fin de efectuar la distribución con arreglo a las necesidades más apremiantes, y siempre que dé la conformidad la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica. A este efecto se levanta Acta, cursándose a la Vicesecretaría.

SECCION SOCIAL

Los componentes de la Comisión Permanente del Montepío de la Construcción, se reunieron para tratar de socorrer a los beneficiarios obreros del Montepío y otorgarles un premio en metálico, a aquellos que tuviesen mayor número de hijos menores de 14 años, familiares que tuviesen acogidos en su hogar imposibilitados para el trabajo, ancianos, enfermos, etc. Dicha Junta se reunió el día 20 para clasificar las instancias y entregar a los beneficiarios los premios que les correspondían, cuyo

Construcción de la Casa Sindical Combustible

Constituye un tema de actualidad de la Arquitectura Social

Desde que la Delegación Nacional de Sindicatos adquirió el solar del Paseo del Prado, esquina a las calles de Huertas y Lope de Vega, para construir la Casa Sindical, no sólo en Madrid sino también en provincias, se sigue con gran interés todo lo relativo a este edificio.

Como quiera que es inmediata la apertura de una Exposición de Anteproyectos del indicado edificio, hemos visitado al Delegado Nacional de Sindicatos, señor don Fermín Sanz Orrio, con el ruego de que nos conteste unas breves preguntas sobre tan interesante concurso.

—¿La preparación del concurso de Anteproyectos, en qué aspectos ha ofrecido más dificultad?

—Por lo que se refiere a la redacción de las Bases con arreglo a las que se ha realizado y ha de fallarse, la labor ha sido bien sencilla, ya que no se he hecho más que ajustar por completo la Convocatoria de todas sus partes al Reglamento que los Colegios Oficiales de Arquitectos tienen establecidos para los Concursos de Arquitectura.

En cuanto a la exposición de las necesidades a que ha de responder el edificio, se ha editado un Programa y condiciones de composición del mismo y un índice de Organismos y Servicios, con especificación de los datos precisos para conocer las características principales de cada uno de ellos. En esta documentación, que se ha facilitado como complementaria de las Bases a todo concursante, figuran las escasas indicaciones que la Organización Sindical ha estimado conveniente formular en contados aspectos, ninguna de las cuales presupone preferencia por determinadas soluciones, ya que precisamente el deseo de adoptar en definitiva las que técnicamente sean más favorables, justificada la Convocatoria de este Concurso.

—¿Por qué razón, la Organización Sindical ha convocado este Concurso?

importe se hará efectivo en las próximas Navidades.

En igual forma que en los meses pasados, este Sindicato viene distribuyendo las asignaciones de cemento que se reciben, habiendo correspondido su distribución en los meses de Noviembre y Diciembre a un total de 426.000 kilogramos.

Teruel 22 de Diciembre de 1949.

curso teniendo un Cuerpo de Arquitectos en una de sus obras?

—Aún cuando la Organización Sindical cuenta con una plantilla de Técnicos que prestan servicio en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura, cuya eficacia diariamente se pone de manifiesto no sólo a través de la construcción de Grupos de viviendas, sino también de Policlínicas, Escuelas de Formación Profesional, Hogares del Productor, etc., e incluso en Casas Sindicales provinciales, considero en atención a la importancia del edificio cuya construcción se proyecta, que era obligado facilitar la máxima colaboración posible a toda la Técnica Arquitectónica Nacional, con el fin de que la construcción común de esfuerzos y conocimientos asegurase el estudio cuantas aportaciones puedan ser de interés. Consecuente con este criterio, las Bases del Concurso han permitido la participación de todos los arquitectos españoles.

—¿Puede estimarse como satisfactoria la participación de la Arquitectura Nacional en el Concurso?

—Encontrándose pendientes los dictámenes y fallos del Jurado, interpreto su pregunta como circunstancia al número de Anteproyectos presentados.

Si no recuerdo mal las inscripciones al Concurso fueron al rededor de 60 y como es sabido se han presentado 18 Anteproyectos, de los que son autores 25 arquitectos, ya que alguno de ellos han sido redactados en colaboración. Es decir, que el número de participantes efectivos es aproximadamente la mitad que el de inscritos.

Independientemente de que esta participación pueda considerarse como más o menos numerosa, estimación siempre difícil en este género de Concursos en que deben ponderarse tantas circunstancias y factores, lo cierto es que todos los trabajos presentados claramente ponen de manifiesto, incluso para el profano, un interés y esfuerzo que hace acreedores a sus autores al reconocimiento de la Organización Sindical.

—¿En qué aspecto considerará usted más importante el estudio de los Anteproyectos?

—Sin establecer preferencia alguna en materia en la que tienen la palabra los Técnicos que forman parte del Jurado, es indudable que los representantes de la Organización Sindical han de prestar especialísima atención a la distribución de las plantas, ya que la gran diversidad de

necesidades que han de ser atendidas, tiene forzosamente que ofrecer serias dificultades a la obtención de adecuadas soluciones, en las que se encuentren acertadamente resueltos, tanto los problemas funcionales que puedan plantear la distinta naturaleza de la actuación de cada uno de los Organismos como los inherentes a máximo rendimiento de las áreas donde se instalan, circulaciones, etc., etc.

El estudio es esta complejidad y la satisfactoria resolución de sus problemas, ha de efectuarse por otra parte sin olvidar que la interdependencia que existe entre los diversos Organismos y los principios a que responde la actuación de la Delegación Nacional de Sindicatos, exigen que un criterio de unidad presida la concepción del edificio.

Por lo que se refiere a su forma y composición exterior, variará, como es lógico, según el estudio con que se interprete, pero si las necesidades orgánicas y funcionales se cumplen, es de suponer que en todo caso y a través de un estilo u otro, el edificio habrá de ser en el orden arquitectónico, expresión del cometido social de la Delegación Nacional de Sindicatos.

—¿Por último, cuáles son, según su opinión, los motivos de que este concurso haya despertado tan acusadamente el interés general?

—Fácilmente se comprende en lo que el ámbito sindical y a los sectores laborales se refiere.

Para todos por razón de emplazamiento e importancia del edificio.

En cuanto a los Técnicos, Corporaciones de todo género y medios oficiales, porque, a mi juicio, tienen ante sí uno de los temas más actuales o importantes de Arquitectura Social.

Son muchas las preguntas que la limitación del tiempo ha impedido hacer y cuyo interés se hubiera acrecentado con las contundentes respuestas que son habituales en el Delegado Nacional de Sindicatos. Contando de antemano con una negativa que no impone el Sr. Sanz Orrio, sinó el trabajo que sobre el solicitamos una prórroga con idea de que nos sirva de justificación para otra posible entrevista.

D. N.

ENLACE:

Lee y propaga INQUIETUD entre tus compañeros de trabajo.

Carbón gratuito a viudas de trabajadores pensionistas por accidentes

Para constancia de empresas y productores de Lignito, a continuación se transcribe Circular núm. 584 del Sindicato Nacional, que dice lo siguiente:

Me complace en manifestarle que con fecha 29 del pasado mes, he dictado resolución que dice así: «Tienen derecho según el artículo 80 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Minas de Carbón de 26 de febrero de 1946, a un suministro gratuito de carbón en la cantidad fijada en dicho artículo entre otros trabajadores, aquellos que tienen la consideración de pensionistas y planteado el caso de las viudas que han adquirido el derecho a pensión de la Caja Nacional de Accidentes o de la Caja de Jubilaciones de la Minería Asturiana, visto el informe del Jefe del Sindicato Nacional del Combustible favorable a la propuesta elevada por V. I. en el sentido de que se declare el derecho de éstas al citado beneficio. Esta Dirección General de Trabajo, ha tenido a bien acordar, que en el concepto de pensionista a que se refiere el artículo 80 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para las Minas de Carbón, se entiendan incluidas en lo sucesivo las viudas que por razón del trabajo en minas de su esposo, han adquirido el derecho a pensión de la Caja Nacional de Accidentes o de la Caja de Jubilaciones de la Minería Asturiana».

Lo que se comunica para general conocimiento y cumplimiento.

Sindicato Provincial de la Piel

SECCION ECONOMICA

La Junta de la Sección Económica de este Sindicato y siguiendo las directrices de la Vicesecretaría Provincial Económica, se reunió para tratar de la distribución de clavazón con destino a la asignación de los industriales que integran los distintos grupos de este Sindicato, y después de diferentes acuerdos, tomaron la solución de distribuir el artículo indicado a los industriales de esta capital, habiéndose adjudicado 65 paquetes en sus diferentes dimensiones.

El día 20 del actual, vuelve a reunirse la Junta Económica, al objeto de acordar otra distribución de clavazón con destino a los industriales de la Tierra Baja, y estudiado el caso acordaron por unanimidad facultar a la Delegación Sindical Comarcal de Alcañiz, para que distribuyese el cupo de clavazón con arreglo a las necesidades más apremiantes en aquella comarca, y previo los requisitos de la Vicesecretaría Provincial de Ordenación Económica tenga a bien ordenar, elevando a dicha Vicesecretaría acta de los acuerdos para que proceda en consecuencia.

En la misma reunión y por la Secretaría del Sindicato se da a conocer, los oficios circulares recibidos de nuestro Sindicato Nacional núms. 375, 376, 377, 378 y 379, todos ellos relacionados con información de mercados exteriores (exportación e importación de calzado y otros artículos).

La representación de Teruel en la III Asamblea Nacional de Labradores y Ganaderos

El pasado lunes, día 12, se inauguró en Madrid la III Asamblea Nacional de Hermandades, organizada por la Delegación Nacional de Sindicatos.

En la sesión inaugural, celebrada en el Teatro Madrid, el Delegado Nacional, camarada Sanz Orrio, pronunció un trascendental discurso que junto con los de clausura de la Asamblea, pronunciados por el Jefe del Estado y Ministro de Agricultura, reproducimos íntegramente en este número extraordinario dedicado al campo español.

Entre los tres mil asistentes que representaban al agro nacional, se hallaban los representantes de Teruel y su provincia a cuyo frente figuraba nuestro Delegado Provincial de Sindicatos y Presidente de la C. O. S. A., camarada Milián Biel, y de los que a continuación damos relación nominal con el número de orden de las Ponencias en que tomaron parte:

Jesús Milián Biel, de Teruel, ponencias 1, 4 y 7. Joaquín Torán Marcos, idem, 2, 7 y 9. Jose Hersilio Ruiz Heras, idem, 1 y 5. Luis Miranda Niveiro, idem, nada. José Andrés Fernández Sanchis, idem, 1 y 6. Emilio García Pérez, idem, 1, 4 y 5. Francisco Gil Solsona, idem, 9. Juan F. Pobo Valero,



idem, 9. Luis Julián Gil, idem, 9. Pedro Escriche Ibáñez, idem, 9. Isidro Corcuera Llantada, de Calamocha, 7 y 9. Aurelio López Ibáñez, idem, 1 y 5. Blas Lanzuela Ortiz, de Santa Eulalia, 7 y 9. José Arnal Latorre, de Monreal del Campo, 2, 7 y 9. Javier Allueva Gómez, idem, 2 y 7. José Tomás Valiente, idem, 1, 4 y 5. Antonio Molina Navarro, de Gea de Albarracín, 2, 7, 8 y 9. Rafael Cebrián Estrada, de Alcañiz, 3, 8 y 10. Juan Orce Alegre, de Ferrueta del Huerva, 4, 7 y 9. Juan Esponera Espoñera, de Híjar, 8 y 10. Pedro Fleta Gimeno, de Montalbán, 1, 7 y 8. Joaquín Royo Vicente, de Perales de Alfambra, 7 y 9. Matías Arribas Hernández, de Alba, 7 y 9. José María Sancho Romero, de Caminreal, 7 y 9. Ángel Górriz Terrado,

idem, 7 y 9. Ricardo Bruna Saz, idem 7 y 9. Mariano Yebra Bes, de Samper de Calanda, 7, 9 y 10. Manuel García Ibáñez, de Visiedo, 7 y 9. Antonio Bernad Bernad, de Albalate del Arzobispo,

3, 8 y 10. Ramón Esteban Miguel, de Villarquemado, 4 y 7. Cándido Olivas Polo, idem, 4 y 7. Atilano Olivas Gimeno, idem, 4 y 7. Miguel Buñuel Monserrat, Aguaviya, 6, 8 y 10.

Noticiario de Hermandades

EJULVE

Existiendo vacante una plaza de Guarda Rural en la Hermandad de Labradores y Ganaderos de Ejulve (Teruel), se abre con concurso para proveer en propiedad dicha plaza, dotada con el haber anual de 3.600 pesetas, dos pagas extraordinarias de 300 pesetas cada una, todos los Seguros Sociales y el 10 por 100 de las denuncias.

El concurso-oposición, se celebrará en el domicilio social de la Hermandad, ante el Tribunal constituido en forma reglamentaria de acuerdo con el art. 156 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de marzo de 1945 y el art. 29 del Reglamento del Servicio de Policía Rural de esta Hermandad.

Pueden tomar parte en él, todos los españoles mayores de 23 años y menores de 60, que hayan cumplido el servicio militar y no padezcan enfermedad ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de la Hermandad de Ejulve, o en la Delegación Provincial de Sindicatos (Departamento de Organización), debidamente reintegradas en un plazo de 30 días a contar del siguiente en que aparezca este anuncio en el B. O de la provincia, debiendo acompañar los documentos siguientes:

- 1.º Certificado de nacimiento.
- 2.º Certificado de Militante, Adherido y Vieja Guardia.
- 3.º Certificado de Antecedentes Penales.
- 4.º Certificado de licenciamiento del Ejército o Cartilla Militar en que acredite su actual situación (este documento será devuelto una vez terminada la oposición).
- 5.º Certificado Médico.
- 6.º Pueden presentarse cuantos méritos crea convenientes el interesado a efectos de puntuación teniendo en cuenta que el orden de preferencia será el establecido en el art. 154 de la mencionada Orden.

El que resulte aprobado deberá tomar posesión del cargo en un plazo de quince días, entendiéndose renuncia a sus derechos en caso contrario.

Los ejercicios se ajustarán al programa aprobado por la Delegación Provincial de Sindicatos para esta clase de concurso.

FORNOLES

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos Fornoles, saca a concurso-oposición la provisión de una plaza de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 2.000 pesetas más 1 000 por carestía de vida, gratificación de Navidad y 18 de Julio por un importe de 332 pesetas, con

FIESTAS GREMIALES

SANTA CECILIA



Los profesionales del «divino arte» celebraron la fiesta de Santa Cecilia en la Iglesia de Santa Teresa con una Misa a toda orquesta. Hubo con este motivo pasacalles por la Banda Municipal.

LA FIESTA DE LOS MINEROS

En todos los centros mineros se ha celebrado con gran entusiasmo la fiesta de Santa Bárbara.

En Teruel el Sindicato del Combustible honró a su Patrona con una Misa armonizada en la que hubo también panagérico de la Santa.

En la barriada de Santa Bárbara, de Altaga, se inauguró la nueva Capilla construida por la Empresa «Minas de Altaga» y en dicho acto los obreros interpretaron magistralmente la Misa de Perosi «Te Deum Laudamus».

SANTA LUCIA

También la Organización de Ciegos celebró en nuestra ciudad la fiesta de su Patrona con una Misa de Comunión en nuestra Iglesia Catedral.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

En la Iglesia de San Andrés, celebraron los Agentes Comerciales una solemne Misa con sermón el día de la festividad de su Patrona la Virgen de la O.



todos los derechos que el Reglamento de Servicio de Policía Rural establece. La documentación exigida es la misma que en este número detallamos para la plaza de Ejulve.

ALARCON

La Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Alarcón, saca a concurso-oposición la provisión de una plaza de Guarda Rural, dotada con el haber anual de 5.040 pesetas, dos pagas extraordinarias de 420 pesetas, todos los seguros sociales y el 10 por 100 de las denuncias. La documentación exigida es la misma que publicamos en este número para la plaza de Ejulve.



Vista parcial de la Sala del antiguo Senado durante uno de los plenos de la III Asamblea Nacional de Hermandades



LA VOZ DE CRISTO EN EL TRABAJO

El por qué de las misiones en las cuencas mineras

Nos hemos enterado por el periódico «Inquietud» de las Santas Misiones dadas recientemente en los pueblos mineros de Montalbán, Ojos Negros, Utrillas, Escucha y Rillo, y por cierto con éxito sin precedentes, que auguran frutos perdurables entre los productores mineros y sus familias.

Ahondaremos un poquito sobre este fenómeno de vida sobrenatural. Ya que estas Misiones son patrocinadas por la Asesoría Religiosa de la C. N. C. ¿La reconquista del obrero para Cristo estaba dentro del programa de los fundadores de los Sindicatos de la nueva España?

Veámoslo: La misión de salvar a España, era difícil hasta el milagro, pero por fortuna había una juventud que creía en el

hecho sensible, extraordinario y divino. Aquella juventud heroica presentía, en sus entrañas doloridas el amanecer de la nueva España. Estaban convecidos del alumbramiento de la vena de la tradición de la España exacta, difícil y cristiana.

Contemplaban a España en su pasado, en su presente y en su futuro «como unidad de destino en lo universal» y querían que el espíritu religioso clave de los mejores arcos de nuestra historia sea respetado y amparado como merece. Ya que España, cual ningún otro pueblo ha sentido nunca cual igual plenitud la llamada de lo alto, ni dió tampoco, con tan gozosa entrega, el fervor de la sangre de sus hijos, en recompensa de la sangre de

Cristo que bajó del Cielo para redimirnos.

Sabían que los españoles habíamos sido campeones de Dios y de la Santa Madre la Iglesia, desde que la palabra divina llegó por la voz apóstolica a nuestras tierras. Toda historia española



es, en el más ambicioso sentido del vocablo, historia eclesiástica. Los fastos de que nos ufamamos, son esplendor de la cristiandad y luz celeste de los fastos católicos.

Gracias a España, existe históricamente Roma; como gracias a Roma existe teológicamente España.

El destino de España fué y será el servir de castillo de la Fe, para defender la catolicidad, ahora y siempre.

El Movimiento Español empezó con y por la ayuda de Dios, por la organización del mundo moral, por la elevación del orden religioso. Afirmando ser necesario que el centro espiritual de los pueblos sea la parroquia. Y que el Nuevo Estado había de colaborar con la Iglesia ofreciéndole cuantos medios temporales y legales estén a su alcance, para el robustecimiento espiritual de la parroquia y de sus feligreses.

La C. N. S. la rama más robusta de ese gigantesco árbol del Movimiento Nacional, que encuadra en sus filas a millones de españoles, dándose cuenta que no cumpliría con su misión, si sólo velara por la elevación material y profesional de sus afiliados. lo que es común con los sindicatos marxistas; aspira a la elevación moral y espiritual de todos los trabajadores españoles a los que reconoce como portadores de valores eternos, y con un alma capaz de salvarse o condenarse.

Y para que las almas de los obreros se salven, son las Misiones, ya que la gracia de las Misiones contiene, en cierta manera, todas las gracias. Y el mundo

fué convertido al catolicismo por las Misiones.

La ignorancia religiosa es la causa de la falta de la Fe. ¿Pero cómo crearán si no se les predica? La realeza en la predicación sagrada corresponde a las Santas Misiones. Si tiene la predicación como fin ilustrar los entendimientos para mover las voluntades al seguimiento de Jesucristo, por el aborrecimiento del pecado, y práctica de las virtudes cristianas en su más alta significación, nunca como en las Misiones se pone tan en vivo la malicia del pecado, lo terrible de la justicia divina, que con penas eternas lo castigan, y las hermosuras de la virtud, eternamente premiada con la gloria del cielo.

Además las Misiones dadas en la cuenca minera, rebasando los moldes antiguos, van como el buen Pastor en busca de las almas, no sólo en la Iglesia, sino en las mismas minas, y allí se han entendido perfectamente el obrero minero y el hijo del minero sublimado por la ordenación sacerdotal, a la dignidad de misionero de Jesucristo.

Y para que el fruto sea mayor se organizan estas Misiones por la Asesoría Religiosa de la C. N. S. en todos los pueblos de la comarca minera, a la vez como un gran cerco para levantar a las almas a la categoría de hijos de Dios. Gran visión de los organizadores de las Misiones en la Cuenca Minera.

EL PAPA HA DICHO...

A LOS OBREROS

«Los deberes que tocan al proletario y obrero son:

Poner de su parte íntegra y fielmente el trabajo que libre y equitativamente se ha contratado.

No perjudicar en manera alguna al capital, ni hacer violencia personal a sus amos.

Al defender sus propios derechos abstenerse de la fuerza y nunca armar sediciones ni hacer juntas con hombres malvados que mañosamente ofrezcan desmedidas esperanzas y grandísimas promesas, de donde se sigue siempre un arrepentimiento inútil y la ruina de sus fortunas».

(León XIII en su Encíclica «Rerum Novarum»).

A LOS PATRONOS

«A los ricos y a los amos toca:

No tener a los obreros por esclavos.

Respetar la dignidad en las personas y la nobleza que a esa persona añade lo que se llama carácter cristiano.

Que si se tiene en cuenta la razón natural y la filosofía cristiana, no es vergonzoso para el hombre, antes le ennoblece, el ejercer un oficio por salario.

Que lo que verdaderamente es vergonzoso e inhumano es abusar de los hombres, como si no fuesen más que cosas para sacar provecho de ellos y no estimarlos en más que lo que dan de sus músculos y sus fuerzas.

Ordenaré así mismo que en los proletarios se tenga cuenta con la religión y con el bien de sus almas. Por ésto, deber es de los patronos hacer que sus obreros se dediquen a su tiempo a la piedad.

Así mismo no imponerles más trabajo que el que sus fuerzas puedan soportar, ni tal clase de trabajo que no lo sufran ni su sexo ni su edad».

(León XIII en su Encíclica «Rerum Novarum»).

AÑO SANTO : 1950 :

Hemos entrado ya en el Año Santo. En los aires, en los mares y en todos los continentes de la tierra, se han abierto a millares los caminos que conducen a Roma. Por ellos circularán sin cesar multitud de peregrinos de todas razas y de todas condiciones sociales.

Su caminar hacia la Ciudad Eterna es la mejor apología del universalismo de nuestra fe católica.

Los frutos que la Iglesia pretende conseguir en este año de gracia son un testimonio que dice bien a las claras la certera visión que nuestro Santo Pontífice tiene de la difícil situación por la que el mundo atraviesa. Tiempos en los que en la materia va disputando sus dominios al espíritu; en los que la sed de placeres lleva a gran parte de los hombres por caminos del pecado; en los que el odio, antisocial y antihumano, desintegra la vida de naciones y pueblos y distancia en sus relaciones a las clases sociales.

El Santo Padre pide al Cielo, y manda que así lo hagan todos los católicos, que este año sea para todos «un año de purificación y de santificación; de vida interior y de reparación. El año del gran arrepentimiento y del gran perdón».

Y teniendo en cuenta el carácter social de esta gran transformación que se está operando en el mundo, el Papa pide también a Dios que su gracia «encienda en todos los hombres el amor hacia tantos desventurados, a quienes la pobreza y la miseria han reducido a una condición de vida indigna de seres humanos». Que despierte en el alma de cuantos le llaman Padre «el hambre y la sed de justicia social y de caridad paterna en las obras y en la verdad».

¡Ojalá que los hombres nos hagamos dignos de estas gracias, para que la paz de los pueblos, de las familias y de las almas sea una realidad consoladora al terminar el Año Santo!



Sindicato Provincial de Alimentación y Productos Coloniales

Se ha dado suministro de Harina, Azúcar y Aceite, a los industriales Confiteros, Bollereros, Barquilleros y Churreros, para estas fiestas navideñas, concedido por la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes.

También se reunió la Sección Económica de este Sindicato Provincial, emitiendo informe al Vice-secretario Provincial de Ordenación Económica, para su elevación al Organismo oportuno, en relación con los Seguros Sociales y otros.

Legislación y jurisprudencia



(Continuación)

O. 23-4-49.—B. O. 9-5-49.—
Empresa Nacional Calvo Sotelo.
Reglamentación.

O. 3-5-49.—B. O. 11-5-49.—
Compañía Telefónica. Modifica
Reglamentación.

O. 7-5-49.—B. O. 13-5-49.—
Construcción. Despido de Enlaces
Sindicales.

Res 5-5-49.—B. O. 15-5-49.—
Azúcar. Cómputo tiempo servicio
militar.

O. 13-5-49.—B. O. 23-5-49.—
Música. Aclara Reglamento de
16-2-48.

Res 14-5-49.—B. O. 23-5-49.—
Siderúrgica Metalurgia. Catego-
ría mozo especializado de Almacén.

Res 20-5-49.—B. O. 26-5-49.—
Artes Gráficas. Aprendices.

O. 30-4-49.—B. O. 28-5-49.—
Envases. Les aplica Reglamento
Siderometalúrgica.

O. 30-12-48.—B. O. 9-1-49.—
Confección, vestido y tocado. Mo-
delo de Contrato de trabajo a do-
micilio.

D. 29-12-48.—B. O. 17-1-49.—
Compensación metálico vacaciones
carbón de 1948.

O. 3-2-49.—B. O. 12-2-49.—
Modelo Cartilla Profesional Agri-
cola.

SEGUROS

D. 29-12-48.—B. O. 18-1-49.—
Concepto salario a efectos de
Seguros Sociales.

D. 29-12-48.—B. O. 18-1-49.—
Vejez, Invalidez, Enfermedad,
Subsidio Familiar. Simplifica y
unifica afiliación y cotización.

D. 29-12-48.—B. O. 18-1-49.—
Vejez e Invalidez. Aumenta pres-
taciones.

(Continuará)

SINDICALISMO NACIONAL

Por Pedro Lamata

¿Estiman todas las gentes en su significado verdadero las posibilidades de todo orden—políticas, sociales, económicas—que encierra el sistema de sindicación profesional que propugna el Nacional Sindicalismo? Ya José Antonio, en aquella última página entrañable de su testamento político, dollase de la abrumadora incompreensión que venía pugnando insistentemente para que no se hiciera luz sobre la limpia justicia que representaba la doctrina falangista.

El por qué de aquella—y de ésta—empecinada incompreensión sólo puede hallarse en la dimensión, en el carácter, de la doctrina falangista, al situarse sobre los egoísmos de clase y las pasiones partidistas. ¡Ahí el terreno áspero y difícil, tan propicio a la «impopularidad»! El aplauso, la «compreensión», el éxito fácil e inmediato para la nueva doctrina política hubiera estado (y no diré yo que no siga estándolo) en servir a un interés de clase, como uno más de los partidos de uso...

Izquierdas o derechas; Patria y Religión, con salarios de hambre, o justicia social, con persecución religiosa y música de «la internacional». Lo contrario de aquellas luchas intestinas, que empobrecieron nuestra economía y envilecieron la vida social, la concepción política noblemente ambiciosa, que entiende la patria como «una unidad de destino en lo universal» y al hombre como «portador de valores eternos»; que reclama para todos los españoles el deber y el derecho al ejercicio de un trabajo; que considera al capital como un instrumento en servicio de la producción nacional; que proclama, en fin, la dignidad del trabajo humano, la necesidad del salario suficiente, el derecho del trabajador a participar de los resultados de la producción, había de tropezar con la intolerancia de los egoísmos, siempre insatisfechos, y de las ansias de desquite rencorosas.

¡Tremenda actualidad dramática de la doctrina falangista! La sinrazón marxista, frente a la sinrazón del capitalismo, pugnan sobre los escombros de esta pobre Europa, voluntariamente sorda a la voz de la razón y de la justicia. En ese espejo ajeno, sobre los fugaces optimismos que puedan provocar la limosna extraña, se refleja con acusado relieve el acierto del Nacional Sindicalismo, que señala un cami-

no de unidad, de justicia social, de reconstrucción económica. Fuera de esta genial concepción falangista ¿qué fórmula político-social ofrece el porvenir a los pueblos de Europa? ¿La que resulte triunfante—negra o roja—en esa absurda lucha entre derechas e izquierdas, entre los poseedores de las riquezas y los desheredados?

Con influencia creciente, decisiva, las Asociaciones profesionales participan activamente en las luchas político-sociales que se libran en el seno de los países capitalistas. Las fuerzas de la producción escindidas en dos castas inconciliables, según la interpretación materialista de la sociedad, se combaten con violencia extrema desde los frentes enemigos, una por defender la hegemonía abusiva del capital, la otra, por terminar con el predominio capitalista a costa, si preciso es, de acabar con los más inalienables derechos y libertades humanas.

El sistema Nacional Sindicalista de Asociación profesional, en cambio, considera una y la misma la finalidad que determina las actividades de los empresarios y de los trabajadores: el mejoramiento de la producción nacional. A la consecución de ese común objetivo, al logro de una mayor producción, queda subordinado el mayor bienestar de todas las clases sociales. Al Estado corresponde después garantizar la distribución justa de las rentas de la producción, así como reprimir todo acto que atente contra la precisa unidad de las fuerzas productoras.

El vehículo mediante el cual ha de mantenerse el buen orden en las relaciones laborales lo constituye la Organización Sindical del Movimiento, con toda la gama de Asociaciones profesionales que integra en su seno; todas ellas, desde los Sindicatos nacionales hasta la más modesta de las Hermandades del Campo, obedecen en su estructura y en su actuación al concepto unitario del trabajo y de la producción. Tal sistema de sindicación, opuesto a la vieja modalidad de sindicatos clasistas, tropieza, como la propia doctrina política de la Falange, con los apetitos de casta que agonizan entre los mitos de una sociedad en descomposición. No obstante, a la Doctrina y a los Sindicatos del Movimiento, se vinculan cada vez más las posibilidades de la civilización occidental.

Las Hermandades Sindicales representan el sector más numeroso del sindicalismo español
Declaraciones del camarada Montero Neira

(Viene de la doce)

Entidades Sindicales Agrarias vibraban al unísono con las inquietudes reales del momento.

—¿Existe alguna diferencia entre la Asamblea de este año y las celebradas con anterioridad?

—En primer lugar en el año actual las reuniones han tenido como primera fase diez Congresos Sindicales Agrarios, con numerosa participación de agricul-

tores en los que fueron estudiados los temas generales que figuran en el orden del día para la Asamblea Nacional y asuntos de interés especial para cada zona.

De esta forma a la asistencia que a los actos de Madrid enviarán las Hermandades y Cámaras hay que unir los miles de afiliados que en estos Congresos tomaron parte en Comisiones y Plenos.

En su organización interna se ha recogido la experiencia adquirida y espero que sus resultados marquen un avance definitivo en cuanto a la estructura del Sindicalismo Agrario y ofrezcan al Gobierno soluciones concretas y una voluntad decidida al servicio de la Economía Española en sus sectores más importantes.

Transportes y Comunicaciones



El día 11 de Noviembre de 1949 celebró una reunión la Junta de la Sección Económica de este Sindicato para tratar de lo deficiente que resulta el cupo de carburantes asignado a las empresas de transportes mecánicos de mercancías por carretera. Acordando poner en conocimiento de las Jerarquías Sindicales para que gestionen de los Organismos competentes se aumente la cantidad que actualmente vienen recibiendo los interesados, pues de lo contrario se acentuará el paro con el consiguiente perjuicio para patronos y productores.

Sindicato Provincial de la Madera y Corcho

Por la Junta de la Sección Económica se ha procedido a la distribución de 56 paquetes y 1.534 puntas de diversas dimensiones entre los beneficiarios domiciliados en las localidades pertenecientes a la Comarcal de Hijar.

Asimismo se reunió para emitir informe a la Delegación de Trabajo, sobre el expediente de crisis de trabajo presentado por la empresa «Forestal Ibérica S. A.», domiciliada en Orihuela del Tremedal, acordando que el mismo fuera favorable.

Sindicato Provincial de Industrias Químicas

Concedido por el Sindicato Nacional y durante el mes de Noviembre, ha sido distribuido un cupo de 720 kilogramos de aceite de oliva refinado entre las farmacias de la provincia, concedido éste por el Sindicato Nacional.

Asimismo han sido distribuidos 13 paquetes de puntas de paris de varias dimensiones entre los industriales beneficiarios de las mismas.

Durante el presente mes se han distribuido 1.162.500 kilogramos de azúcar y 396 kilogramos de jabón, entre las farmacias de la Capital y provincia, concedidos por el Sindicato Nacional, para atenciones de las mismas.

Asimismo han sido distribuidos 18 paquetes de puntas de paris de diversas dimensiones, entre los industriales beneficiarios de clavazón, domiciliados en el Bajo Aragón.

Por la Junta de la Sección Económica, se emitió informe a la Vice-secretaría Provincial de Ordenación Económica, referente a los Seguros Sociales.



BALONCESTO Educación y Descanso

La Federación Española de Baloncesto y su Vocal-Delegado en esta provincia, ha organizado un campeonato para equipos federados de la 2.ª categoría Regional, en esta capital, en el que toman parte los equipos del Frente de Juventudes, San Fernando F. de J., Capitán Cortés F. de J. y los equipos titular de Educación y Descanso y el del Grupo de Empresa I. N. P.

El desarrollo de este Campeonato es por el sistema de Liga a doble vuelta y viene jugándose desde el día 4 de los corrientes, en el campo habilitado para este fin en la Plaza de Toros, todos los domingos a las 11:30 y 12:30 con arreglo al calendario inserto:

PRIMERA VUELTA

Día 4 de Diciembre

I. N. P. — Capitán Cortés de F. de J.

Frente de Juventudes — San Fernando F. de J.

Día 11 de Diciembre

Frente de Juventudes — I. N. P.
Educación y Descanso — Capitán Cortés F. de J.

Día 18 de Diciembre

Educación y Descanso — Frente de Juventudes.
San Fernando F. de J. — I. N. P.

Día 8 de Enero

San Fernando F. de J. — Educación y Descanso.
Capitán Cortés F. de J. — Frente de Juventudes.

Día 15 de Enero

Capitán Cortés F. de J. — San Fernando F. de J.
I. N. P. — Educación y Descanso.

SEGUNDA VUELTA

Día 22 de Enero

Capitán Cortés F. de J. — I. N. P.
San Fernando F. de J. — Frente de Juventudes.

Día 29 de Enero

I. N. P. — Frente de Juventudes.
Educación y Descanso — Capitán Cortés F. de J.

Día 5 de Febrero

Frente de Juventudes — Educación y Descanso.
I. N. P. — San Fernando F. de J.

Día 12 de Febrero

Educación y Descanso — San Fernando F. de J.
Frente de Juventudes — Capitán Cortés F. de J.

Día 19 de Febrero

San Fernando F. de J. — Capitán Cortés F. de J.

Educación y Descanso — I. N. P.
En la actualidad se llevan jugados cuatro partidos primeros.

El primero I. N. P. — Residencia F. J. con el resultado de 16-10 a favor de Residencia, partido que careció de interés, no obstante es de notar la preparación del equipo vencedor.

Partido Frente de Juventudes — San Fernando F. de J. con el resultado de 41-6 con dominio absoluto del equipo titular del Frente de Juventudes.

Frente de Juventudes — I. N. P., 36-2, el primero venció amablemente en un partido desustancioso.

Educación y Descanso — Residencia, resultado 46-4. El equipo de Educación y Descanso llenó de

deportividad, dió muestra de su calidad en este partido primero del actual campeonato demostrando en todo momento una corrección de alta escuela y realizó jugadas muy buenas que determinaron el resultado anterior. Se puede decir también que el equipo Residencia de Formación Profesional en cuanto a su deportividad y buena educación se refiere, está a la altura del primero y si bien en la actualidad no podrá escalar la cima del campeonato, es debido a la poca corpulencia de sus componentes pero el tiempo hace milagros.

El día 25 a las cuatro de la tarde se jugará el partido de Educación y Descanso — Frente de Juventudes y promete ser el más interesante del Campeonato, toda vez que parece ser que ambos equipos están de igualdad de fuerzas. Veremos a qu en le sientan mejor los turrones.

Nuestro gran Concurso de Reyes

«INQUIETUD», crea por estímulo de los productores crucigramistas éste nuestro primer GRAN CONCURSO DE REYES, con arreglo a las siguientes

BASES

Podrán tomar parte en este concurso los productores residentes en Teruel y su provincia.

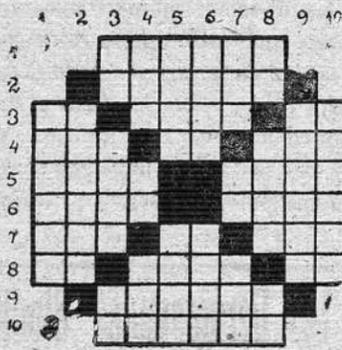
La solución deberá ser remitida antes del día 25 de Enero al Servicio de Información y Publicaciones Sindicales de la Delegación Provincial de Sindicatos, Amantes 6, Teruel.

Si se recibiesen varias soluciones exactas, el premio se sorteará entre ellas. Si no hubiere contestación exacta, el concurso quedará desierto.

En nuestro próximo número publicaremos el nombre del ganador y de los que remitiesen contestación exacta.

A los concursantes de la provincia se les remitirá el premio por giro postal y los residentes en Teruel, podrán recogerlo en estas Oficinas cualquier día laborable.

por las CINCUENTA pesetas



HORIZONTALES.—1. Toro espantadizo.—2. Instructivo (plural).—3. Símbolo del radio. Igualas. Letra.—4. Dueña. Consonantes (de Delegación). Oxido de calcio.—5. Guía de los navegantes. Corcova.—6. Ensenada. Al revés, clamar con anhelo.—7. Letra. Repetido y familiar, padre. Igualdad de nivel.—8. Pro-nombre. Mono. Pronombre.—9. Conquistalo.—10. Novillo que no pasa de dos años (plural).

VERTICALES.—1. Pintor italiano del Renacimiento.—2. Digno de ser amado.—3. Moneda romana. Interjección. Letra.—4. Café. Vocales (de Delegación). Masa de agua salada.—5. Superior de Monjes. Mojón puntiagudo.—6. L bor en hueco sobre metales. En Méjico, canoa.—7. Movimiento convulsivo. Consonantes (de Organización). Interjección.—8. Pronombre. Remar hacia atrás. Pronombre.—9. Roedor americano.—10. Serpiente americana.

Las Hermandades Sindicales representan el sector más numeroso del sindicalismo español

Declaraciones del camarada Montero Neira

Ante la reunión anual del Sindicalismo Agrario que se celebró en Madrid, el día 12 de Diciembre, interesamos del camarada Montero Neira, Secretario Nacional de Sindicatos, una impresión personal, sobre este importante acontecimiento.

—¿Importancia y características de las Entidades Agropecuarias en el conjunto de la Agrupación Sindical?

—Tanto por el número de Entidades, como por la cifra de afiliados que encuadran, constituyen las Hermandades, el sector que representa un mayor volumen entre la población activa de España. Las 9.000 Asociaciones que con una estructura jerárquica y perfectamente acoplada en todas las provincias españolas, sirven de cauce a las aspiraciones de cinco millones de campesinos, tienen características perfectamente diferenciadas de las restantes manifestaciones de nuestra vida sindical.

Por las condiciones especiales de la vida en el campo, las Hermandades y Cámaras Sindicales Agrarias, tienen una jurisdicción geográfica que consagra la

necesaria unidad entre los agricultores, llevando a cabo una labor que supera a la simple defensa de intereses para acometer tareas de mejora económica y servicios de interés comunal que repercuten de un modo directo en el incremento de la riqueza y en el progreso y elevación del nivel de vida en los medios rurales.

—En la larga experiencia Sindical ¿qué progresos vas apreciando en la Obra del Sindicalismo en el Campo?

—En las provincias cuya riqueza predominante es la agricultura, las Hermandades Sindicales absorben la atención preferente de nuestros mandatos y reflejan en sus avances la gradual penetración del Nacional Sindicalismo en la vida del trabajo. Incluso en provincias como Barcelona—cuya Delegación ha desempeñado hasta hace unas semanas—se aprecia esta actividad constante que en cada época del año reviste facetas especiales, según los cultivos y cuya mejora, tanto de carácter administrativo como de confianza en los campesinos, representan el mejor argumento para la Organización Sindical española.

El camino recorrido es muy importante y podemos afirmar sin exageración que en época alguna ha apreciado el campo español la coincidencia de sus problemas y la unidad indispensable que entre todos debe existir para poder resolverlos. El montaje y organización de las Entidades ha alcanzado ya su plenitud y cada año apreciamos continuamente las funciones que a las Hermandades corresponde.

—¿Estimas conveniente la convocatoria de estas Asambleas nacionales?

—Dado el carácter de nuestras Entidades en las que tanto la designación de cargos, como la resolución de asuntos de interés exigen la participación del afiliado, no existe otro sistema que la celebración de estas reuniones plenarias para que todos los campesinos conozcan la marcha de la Organización y estudien conjuntamente las fórmulas para resolver las dificultades de todo orden que tiene el campo. Aparte de su contenido técnico estas Asambleas contribuyen a crear un espíritu de colaboración entre todas las regiones, que tiene repercusiones del mayor interés. Las celebradas con anterioridad, demostraron de una parte la existencia de una auténtica opinión nacional en el campo y de otra, sirvieron de exponente para convencer a todos los españoles de que las

(Pasa a la once)

NOTICIARIO SINDICAL

Sindicato Provincial de Cereales

El día 8 de noviembre se desplazaron a Madrid el Jefe Provincial del Grupo Harinero y los tres Vocales que forman la Comisión Permanente del mismo, a Madrid para asistir a una Asamblea Nacional, en la que se ha tratado la nueva modalidad de reservistas de cereales que habrá en el próximo año. De dicha reunión vinieron altamente satisfechos.

A final de dicho mes el Jefe del Grupo de Panadería camarada Miguel Martín, asistió a una reunión, del Grupo Nacional, donde se trató sobre la nueva modalidad de los Reservistas, para el año 1950. Se elevaron conclusiones a los Organismos pertinentes, solicitando una mayor amplitud en la libertad del trigo y pan.

Igualmente y en los primeros días del mes corriente, asistió un Vocal del Grupo de Molinos de esta provincia, a una Asamblea Nacional de Molineros en el Grupo Nacional, donde se acordaron también y entre otras cosas pedir la libertad de trabajo en todos los molinos de España. En tal sentido se elevó el documento oportuno a los Organismos pertinentes.

A fin de tratar sobre el reparto de trigo interprovincial asistió a una reunión de fabricantes de harinas en el Grupo Nacional, el Jefe de este Grupo Provincial camarada Marcial Asensio, de la que vino satisfecho.

También se reunió la Sección Económica de este Sindicato Provincial, emitiendo informe al Vicesecretario Provincial de Ordenación Económica, para su elevación al Organismo oportuno, en relación con los Seguros Sociales y otros.

Durante el presente mes de diciembre, la Comisión Permanente del Grupo de Panadería, se reunió con la de la Ponencia Social del mismo nombre, para tratar de modificar la Reglamentación de Panadería Vigente, reinó optimismo en la reunión, y se elevaron conclusiones, a la Sección Social Central de la reunión de esta Junta Paritaria.

Sindicato Provincial Textil

Etiquetado y marchamado de prendas confeccionadas para vender al público

Decretado hace algún tiempo la libertad de precio para toda clase de manufacturados de algodón, entre lo que naturalmente se incluyen las prendas confeccionadas a base de dicha fibra, y autorizado últimamente, con carácter temporal la libre venta de prendas exteriores de caballero y niños, hechas de tejidos de lana, este Sector Confección cree llegado el momento de dirigirse a todos los industriales en él encuadrados, para pedirles la máxima moderación en los precios que permitan las actuales circunstancias de todo orden.

También y con el fin de evitar posibles intervenciones desagradables de otros Organismos y mantener la legislación general sobre nuevas industrias, y en particular sobre confección, recordamos a todos los industriales de esta especialidad la obligación ineludible que tienen, y que subsiste no obstante la libertad de precios, de poner en todas las prendas que se expongan a la venta del público, una etiqueta marchamada con la Razón Social de la Empresa que la ha fabricado, su categoría de mayorista, detallista o por encargo, y el número de registro oficial que tiene asignada la Empresa en este Sector Confección.

Los artesanos que laboren prendas confeccionadas deberán continuar poniendo sus etiquetas especiales de las Obras Provinciales de Artesanía con sus número nacional y provincial y el dado por este Sector si le tiene. De acuerdo con las órdenes de la Presidencia del Gobierno y el Ministerio de Industria y Comercio, que regulan la artesanía textil, las prendas que estaban sometidas a escandallos, tienen consideración similar a todos los efectos a las fabricadas por los industriales confeccionistas, salvo en lo que a cantidad producida se refiere, ya que ésta no podrá nunca rebasar a la correspondiente al personal y maquinaria que el artesano tenga

autorizada por su Delegación Provincial de Industria.

Se ha autorizado la salida de 34.395 kilogramos de fibra de cañamo, extendiéndose en las correspondientes guías de circulación.

En el Boletín oficial del Estado de fecha 7 de los corrientes, se inserta una orden del Ministerio de Trabajo, de 30 de Noviembre último sobre régimen de remuneración de los trabajadores a domicilio de la confección vestido y tocado, que dice textualmente:

«Ilmo. Sr.: Establecido por Orden de 24 de Julio de 1948 que las tarifas de reproducción del trabajo a domicilio, previstas en el Reglamento Nacional de Trabajo para las Actividades de la Confección, Vestido y Tocado, surtiesen efectos económicos desde el 1.º de Octubre siguiente, y ante las diversas situaciones planteadas en las distintas provincias, como consecuencia del tiempo transcurrido desde la publicación de la citada Orden hasta la fecha de aprobación de las tarifas de referencia, así como por la circunstancia de existir algunos sectores de los gremios comprendidos en la Reglamentación laboral mencionada, cuyas tarifas de reproducción del trabajo a domicilio no han sido todavía propuestas o aprobadas por los Organismos competentes, se hace preciso fijar, con carácter general, las cuantías que los empresarios de trabajo a domicilio hayan de satisfacer a los trabajadores de esta clase desde 1.º de Octubre de 1948 hasta la fecha de la aprobación de las repetidas tarifas de retribución.

En su virtud, a propuesta de la Dirección General de Trabajo, y de conformidad con la Ley de 16 de Octubre de 1942, dispongo:

Art. 1.º Los empresarios de trabajo a domicilio comprendidos en la Reglamentación de Trabajo de las Actividades de la Confección Vestido y Tocado de 16 de Junio de 1948, abonarán a sus trabajadores a domicilio, como liquidación de los efectos

económicos retroactivos desde el 1.º de Octubre de 1948 a la fecha de la publicación de las tarifas de retribución del expresado trabajo a domicilio en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente, o hasta la inserción de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», si no se hubiesen publicado todavía, el 5 por 100 de las retribuciones que corresponden a dichos trabajadores entre las mencionadas fechas, con arreglo a las tarifas que rigiesen de hecho el 30 de Junio de 1948, pudiendo absorberse total o parcialmente dicho 5 por 100 con el aumento de retribuciones que hubiesen abonado desde el 1.º de Julio de 1948.

Asimismo habrán de ser satisfechos por dichos Empresarios de trabajo a domicilio, con efectos al 2 de Julio de 1948, sobre las tarifas de destajos que rigiesen de hecho en 30 de Julio de 1948, más el 5 por 100 de aumento a que se refiere el párrafo 1.º de este artículo; o sobre las superiores que se aplicasen con posterioridad al 1.º de Julio de 1948, los recargos correspondientes al descanso dominical y de días festivos no recuperables, vacaciones y pagas extraordinarias establecidas en el artículo 66 de la Reglamentación e igualmente el plus de cargas de familia, con arreglo a la Orden del 24 de Julio de 1948.

Art. 2.º Desde la fecha de inserción de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», hasta la de publicación de las tarifas de retribución del trabajo a domicilio correspondientes en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva, se abonarán por las Empresas de trabajo a domicilio, como mínimo, las remuneraciones que de hecho rigiesen en 30 de Junio de 1948, aumentadas por un 10 por 100 con independencia de los recargos de descanso dominical y días festivos, vacaciones y pagas extraordinarias a que se refiere el art.º anterior, e igualmente el plus de cargas familiares».

Lo que se publica para ge-

Sindicato provincial de la Madera y Corcho

Secciones Sociales

Por el interés que supone la resolución de la Dirección General de Trabajo sobre retribución a los obreros eventuales, transcribo a continuación la comunicación recibida en esta Sección Social Central de dicho Organismo Ministerial y que copiado literalmente dice así:

«Correspondiendo a la comunicación de la Jefatura de la Sección Social de ese Sindicato Nacional de 12 del corriente mes, me complazco en manifestar a V. I. que los obreros eventuales a quienes afecta la Orden de 21 de Abril de 1948, tienen derecho a percibir el 10 por 100 de la participación en beneficios establecida en el artículo 122 de la Reglamentación Nacional de Trabajo para la Industria de la Madera de 3 de Febrero de 1947 y asimismo el 20 por 100 acordado en su favor en dicha Orden Ministerial».

Sindicato Provincial del Espectáculo

Con fecha 25 de Noviembre de 1949, se reunió la Junta de la Sección Económica de este Sindicato, con el fin de estudiar el anteproyecto de la Reglamentación Nacional de Trabajo en locales de Espectáculos, informando a continuación a nuestro Organismo Central, de las enmiendas que a juicio de esta Junta, deben hacerse observar en dicho anteproyecto.

Sindicato Provincial de Banca y Bolsa

Con fecha 16 de Diciembre de 1949, se reunieron en los locales de esta C. N. S. las Juntas de los Sindicatos de Banca y Bolsa y Seguro, y eligieron los Vocales para la composición de la Comisión Permanente Provincial del Montepío de Banca y Seguros.

neral conocimiento de las Empresas afectadas.

Ha sido autorizada la salida de 26.119 kilogramos de fibra de cañamo, expidiéndose las correspondientes guías de circulación.

La agricultura debe constituir la preocupación fundamental de todo ciudadano serio y amante de su Patria

(Viene de la primera)

mas, era precisamente para que la Organización Sindical, una vez más, fuera el portavoz de las aspiraciones, de las necesidades e inquietudes de los campesinos ante los Organismos y las personalidades que tienen jurisdicción para estudiarlos y tratar de resolverlos; para que nuestras entidades fueran el cauce único autorizado para hacer llegar hasta los Alcázares del poder los deseos y las opiniones del pueblo trabajador agrícola. Pues bien; octubre del 46, diciembre del 47, mayo del 48 y hoy; cuatro reuniones con características precisas, con significado evidente; cuatro Asambleas integradas por hombres que acuden de todos los rincones de España para en una conversación sincera, sin cortapisas, exponer sus puntos de vista frente a los problemas sustanciales de la economía campesina.

Yo supongo que a las alturas en que nos hallamos nadie confundirá el sentido de estas reuniones. Ellas son conseguidas al imperio exclusivo de una disciplina; no son colectividades logradas porque se ofrecen a los que han de componerlas facilidades e incentivos. Son brotes espontáneos, son manifestaciones auténticas, cuya raigambre, cuya fuerza y cuya trascendencia no pueden desconocerse; son, en una palabra, producidas por una ilusión y por una fe; por una ilusión y por una fe que se basan en firmes promesas. Ahora bien, tampoco cabe desconocer, que ambas cualidades—fe e ilusión—requieren un cultivo adecuado si es que no han perecer; si no han de agostarse prematuramente, ha de dárseles las condiciones suficientes para que no se extingan, lo que de ocurrir, con dificultad se lograría que volvieran a reaparecer. Pues a estos hombres que acudieron a esta llamada los años 46 al 49, hay que tranquilizarles plenamente sobre esto, que es fundamental, y es que la eficacia de una Organización, que la trascendencia de ella, que la confianza que se la otorga constituyen realidades que se han de cumplir en todo instante. (Aplausos).

Preocupación por el Campo

En España, no se si por nuestro temperamento meridional, somos muy dados a

convertir en tópico oratorio aquello mismo que nuestra voluntad comenzó a olvidar, y así, constantemente, repetimos todos que hay que dirigir al campo una atención preferente; que la Agricultura es de una importancia extraordinaria que merece todas las preferencias, todos los cariños; que hay que volverse de cara al campo, Pero bien; esto ya puede pasar a las autologías como una manifestación clásica de la literatura de España; ya se ha dicho lo que se puede decir en orden a exponer bellamente semejante efusión hacia el campo.

Si Cantón afirmaba que elogiar a un hombre como persona de bien era llamarle buen labrador, y Columela añadía que la decadencia de las naciones se basaba constantemente en la de su agricultura, hoy, cuando la independencia política de las naciones pende de esto, a primera vista tan prosaico, como la independencia de su abastecimiento, ¡qué duda cabe que la agricultura debe constituir una preocupación fundamental de todo ciudadano serio y amante de su patria! Y sin embargo, nos encontramos ante la triste realidad de que hasta el advenimiento de nuestro Régimen en España no se había hecho un intento en serio de Reforma Agraria, y era uno de los países del Continente más rezagado en punto a obtener y a llevar a cabo la política agraria completa y sostenida en todos los aspectos y facetas, y así no puede menos de acusar extrañeza, que ello no obstante, surja esta polémica ardorosa sobre preferencia entre la Reforma Agraria y una política de ordenación económica.

Reforma Agraria

En España tenemos que darnos prisa en resolver conjuntamente ambos problemas: Reforma Agraria y política económica, sin pérdida de momento, porque si la Organización Sindical no puede abscribirse a este grupo ingenuo, pero irreflexivo, que dice a toda costa, a toda prisa hay que llevar al campo hasta el último límite. Los postulados de una justicia social, no queremos arrastrar de nuevo a España al fracaso que constituyó el intento de Reforma republicana; tampoco podemos estar conformes con ese otro pun-

to de vista, con esa actitud aparentemente sensata de los que dice, que de momento, hay que olvidarse de esas inquietudes sociales y dedicarse en absoluto con todas las energías al cuidado técnico-económico del campo, a la ordenación de sus instituciones, al desarrollo de sus investigaciones técnicas, con la divulgación consiguiente por los campos y tierras de España; al fomento de la producción; en una palabra: al aumento de la riqueza agrícola, que una vez lograda satisfará todos nuestros anhelos de justicia social. Ambas cosas, inexorablemente, tienen que ser atendidas.

Nosotros no podemos olvidar, camaradas, esas otras palabras emocionantes que con gran acierto la primera Ponencia de este Congreso insertó en su estudio, pronunciadas por nuestro Ausente, y que dicen así: «Nosotros iremos a esos pueblos y a esos campos de España, para convertir en impulso su desesperación. Para incorporarles a una empresa de todos. Para troncar en ímpetu lo que es hoy justa ferocidad de alimañas reclusas en adueros, sin una sola de las gracias y de las delicias de una vida de hombres. Nuestra España se encuentra por los riscos y los vericuetos. Allí la encontraremos nosotros».

Congreso sindical de la tierra

Todo esto es antiguo, de muchos siglos, porque ya Columela, en pugna con otros pensadores coetáneos, sostenía que la causa de la postración de la agricultura no estaba en que el suelo se cansaba, sino que eran los campesinos quienes se descuidaban; de suerte que son los dos factores: el económico y el factor humano del campo, los que tenemos que dedicar nuestra atención, y de ahí que la consigna permanente de la Organización para el campo de España sea ésta: Reforma agraria y política económica en todos sus aspectos, y a propósito de ello, permitidme que en esta ocasión solemne, reivindicque aquel Congreso de la Tierra, de Sevilla, sobre él, se han manifestado dos tipos de opinión, que basta enfrentarlos para deducir una conclusión inexorable; porque mientras los unos nos han tachado de retardatarios o carentes de sentido social,

los otros poco menos quisieron ver en el Congreso una reunión irresponsable de gente que nada tenía que ver con el campo y que alegremente repartían lo que no les era propio. Es preciso dejar constancia, de que aquél Congreso de la Tierra no tenía el propósito de formular en unas conclusiones ordenadas, la visión panorámica de la Organización Sindical frente a este problema urgente de la vida de España, sino tan sólo despertar la inquietud.

Es menester dejar consignado que es injusta la imputación de que nuestras Hermandades Sindicales Agrarias son entidades dominadas por un criterio clasista.

El Congreso Sindical de la Tierra fué lo que pudo ser. El Congreso Sindical de la Tierra fué ante todo, el alabonazo que dimos para despertar la conciencia nacional, poniéndole de relieve la situación social y económica del campo. Al hacerlo así se pudo advertir como vibraba el ideal nacional-sindicalista que anima nuestras entidades. Fueron agricultores destacadosísimos, propietarios considerables, gentes de posición económica relevante, los que levantaron con más energía el estandarte de la justicia social. Aún rasueñan en mi memoria aquellas palabras emocionantes y generosas que pronunciaron, no ya representantes de nuestras Secciones Sociales, sino mandatarios característicos de las Económicas, de gentes que nada tenían que ganar en la demanda que ofrecían, si, sacrificios y remuneraciones.

Las conclusiones—lo dije entonces y repito ahora—fueron lo menos importante. En definitiva, los agricultores nuestros acordaron lo que en conciencia les pareció; pero sobre todo ello flotó el grito de angustia que entonces daba la Organización Sindical y ahora repite: la implantación de esta reforma, uno de los postulados del Movimiento Nacional sindicalista, que se lleve a efecto sin dilaciones, aunque con prudencia y sensatez; sin atropellar intereses legítimos, sin desconocer lo que es el campo y, al propio tiempo, que se desarrolle una auténtica política económica que no olvide las necesidades propias del campo.

Nuestra aspiración

Recuerdo esta frase que ya es ritual en todas las Asambleas campesinas nacionales: la economía liberal fué la madrastra de la agricultura. Y en efecto, es así, porque desconocedora de estas necesidades peculiares del campo, al abandonar al campesino, al dejar las explotaciones agrícolas al libre juego de la oferta y la demanda como regulador del mercado de una economía de este tipo, creó la miseria campesina, estableció el vasallaje del agricultor respecto a otras actividades humanas: podemos decir también: ¡Cuidado con un dirigismo excesivo! no vaya a ser que a la madrastra suceda una especie de aparato ortopédico que, a fuerza de oprimir, agoste y deje sin vida, los organismos que trata de proteger.

Pues, entonces, ¿qué es lo que pretendemos? Parece mentira que todavía haya que insistir sobre este aspecto. ¿Qué es lo que quiere la Organización Sindical Campesina de España? Pues esto: «Aspiramos a que la Organización Sindical Española sea para vosotros un motivo de esperanza y de fe; que en ella trabéis ahincadamente para que pueda lograrse esa colaboración estrecha que el Gobierno y los organismos técnicos necesitan para que sea una realidad el progreso del campo español».

Por eso, cuando en ocasión reciente, que recordaba con verdadera oportunidad el camarada Aparicio, oímos, al clausurar un Cursillo de Formación Agrícola, como el Ministro de Agricultura, don Carlos Reñá, proclamaba la eficacia de la colaboración sindical con el Ministerio de Agricultura, no pudimos menos que abrir nuestro pecho a la esperanza, porque seguimos creyendo en la sabiduría de estas palabras inolvidables: «El Estado Español puede ceñirse al cumplimiento de las funciones esenciales, descargando, no ya el arbitraje, sino la regulación completa en muchos aspectos económicos a entidades de gran abolengo tradicional: A los Sindicatos, porque no serán ya arquitecturas parasitarias, según el actual planteamiento de la relación de trabajo, sino integridades verticales de cuantos cooperen a regular cada rama de producción».

José Antonio, con esa mirada penetrante que Dios dá a aquellas personas llamadas a ejercer influjo orientador sobre los pueblos, veía como la única solución que se ofrece a los Estados modernos ante la tremenda complejidad de las funciones públicas, el descargar muy bulena parte de las mismas sobre ras entidades profesionales representativas, única manera de evitar que, siguiendo el camino de hacerlo todo por sí mismo, se crease una enmarañada red, eso que se llama barullo, decía hace poco mi querido amigo el Delegado de Cáceres, de oficina, de prole-

(Pasa a la siguiente)

La agricultura debe constituir la preocupación fundamental de todo ciudadano serio y amante de su Patria

(Viene de la anterior)

feración de burócratas, que forzosamente tienen que agarrotarse sobre el cuerpo de la Patria como una hiedra que rodea el árbol mejor y acaba absorbiendo su sabia. (Grandes aplausos).

Estado y Sindicato

Nosotros pedimos una vez más que sea eficaz y permanente el diálogo. Estado y Sindicato. Estado y Organización Sindical Agraria Campesina. Pedimos que se considere llegado el momento en el que el Fuero del Trabajo tenga efectividad total; que la Organización Sindical sea el instrumento para la realización de la mayor parte de la política económico-social del Estado. Queremos que el Estado ceda, no ya la función de este o el otro Organismo oficial, sino el cumplimiento de la finalidad a que ese Organismo atiende, que claro está, nosotros haremos de desarrollar de una manera peculiar según nuestra propia constitución.

Queremos que la Organización Sindical Agraria, que nuestras Hermandades sean el instrumento de ejecución de esa política económica y de esa Reforma Agraria, grande responsabilidad que no podríamos asumir sin tener completamente lograda esta propia Organización. El Delegado Sindical Provincial de Vizcaya me prometía, con su entusiasmo sincero, que ya podía prescindirse de condiciones, y resueltamente declaraba que la Unidad Sindical Campesina está lograda ya. Tal vez sea un

Cursillos de Capacitación

La Organización Sindical, viene celebrando en toda España unos Cursillos destinados a elevar el nivel cultural de los productores, capacitándoles para que puedan intervenir activamente en el desempeño de los cargos sindicales, para los sean elegidos por sus compañeros de trabajo.

Nuestra Delegación Provincial, atenta a todo lo que pueda significar una mejora para los productores, ha organizado unos Cursillos de Capacitación que se celebrarán en esta capital durante el mes de enero y en los que de forma clara y sencilla se darán a conocer temas de formación social, económica, jurídico-laboral y sindical.

El anuncio de estos Cursillos, ha despertado gran interés entre los trabajadores y ya son numerosos los Jefes de Secciones Sociales y Enlaces Sindicales que, conscientes de la responsabilidad que sobre ellos pesa de conseguir una sociedad mejor y más justa, han acogido la idea con entusiasmo.

exceso de confianza del camarada Chacón; pero, sin embargo, los indicios de que esto es así son muy vehementes. Más no debemos jamás cerrar los ojos a la realidad ni adormecernos en la contemplación de triunfos.

La Organización Sindical Campesina, camarada Chacón y camaradas todos, se enfrenta con una serie de dificultades graves y profundas que ha de dominar completamente, que ha de resolver de manera plena para que podamos afirmar resueltamente que está plenamente lograda. Esta propia Unidad; pero es que esta Unidad tenemos que combinarla perfectamente con la diversidad de los cultivos, con las exigencias de una técnica especialista; tenemos que combinarla, además con esa diversidad que nos presenta la realidad social y económica. Tiene que ser una unidad que conjugue perfectamente con tal variedad y con todos los matices que de ella se derivan.

No es esto solo. La Organización Sindical Agraria tiene que vencer otra dificultad, y es la de que manteniendo la esencia, la independencia de las entidades propiamente campesinas, ello se va logrando precisamente con la creación de las Hermandades, de las Cámaras y en su día de la Hermandad Nacional de Ganaderos y Labradores, con la necesidad que sienten los cultivadores de estar en estrecho contacto y formar parte de los organismos de carácter mixto, en los que entran, además, las industrias de transformación y de transportes íntimamente ligadas con el ciclo de producción rural. Pero no es esto todo, nos encontramos con la obligación de resolver la peculiaridad propia del encuadramiento profesional del hombre del campo, esa sencillez relativa de la división de las categorías económicas urbanas en empresarios, técnicos y obreros, aquí no nos basta; nos encontramos con una serie de relaciones jurídico-económicas complejas, que, además de su propia entidad, se entremezclan poderosamente sobre estas tres categorías básicas que se dan también en el campo.

Debemos lograr que nuestras entidades sindicales agrarias, al mismo tiempo que órganos de representación sean instrumentos de ejecución de esa política económico social. Hemos de precisar los linderos de estos dos tipos base de asociación campesina: Hermandades y Cooperativas; y solamente cuando haya mos vencido todos los escollos, solamente cuando nuestras entidades puedan responder a cualquiera de estas condiciones que acabo de formular es cuando

podemos decir: Nuestra Organización está plenamente madura, nuestra Organización tiene la aptitud que se requiere para responder ante España de la responsabilidad que reclama para sí.

El éxito de la Asamblea

Y no terminaré sin antes prevenir a los asambleístas acerca de algo que pudiera ensombrecer el éxito de esta magna Asamblea; lo hago advertido por la experiencia de actos semejantes. No ha transcurrido esta sesión inaugural cuando oímos una voz tan querida como autorizada que se lamentaba del poco éxito de las conclusiones de anteriores Asambleas, y muchos recordaréis los animados diálogos entablados aquí mismo acerca de la eficacia y de la utilidad de estas reuniones; calculando exclusivamente por el factor que yo me atrevería a llamar material, el éxito o fracaso de las aspiraciones formuladas. Pues bien; es necesario que nos formemos todos la conciencia clara de que la Asamblea de Hermandades que ahora inauguramos no depende en su éxito del mayor o menor caso que se haga de momento a sus peticiones, porque en definitiva, las voces que aquí se den resonarán largamente en el ámbito de la Patria. No; esa Asamblea obtendrá éxito si tiene la conciencia plena de que es la voz única de todo el campo español; logrará éxito con convicción plena de que sus estudios son acertados; tendrá éxito si las peticiones que se hagan al Poder público son encauzadas para bien del interés general y de la agricultura. Yo no quiero hacer recuerdo de éxitos, pero seáme permitido afirmar resueltamente, que estas Asambleas, cuyas fechas enumeré poco antes con un hito ascensional en la marcha triunfante de una Organización Sindical Agraria son como el exponente de que ya en España no se puede seguir hablando del individualismo ni del sentido egoísta del campesino. Porque incluso me atrevería a decir que allí donde hoy este sentido de la ascensión profesional encontró más hondo cauce ha sido en el campo. Son nuestras Hermandades, estas Hermandades que podemos contemplar con cariño y admiración hasta en los pueblos más modestos de la Patria; son estas reuniones de hombres que sienten una inquietud, que sienten muchas veces un dolor, pero que abrigan al mismo tiempo una gran ilusión por su Organización y por el Régimen, por España en suma, tal vez la floración más hermosa que puede otorgar la Organización Sindical a la Patria, al Régimen y al Caudillo.

No dejemos enturbiar nuestros sentimientos por la inquietud o el escepticismo, porque recojo también unas manifesta-

ciones acertadas de la Ponencia presidida por el camarada Arrué, que dice con gran verdad: «Que en tanto que no sean intensificados los servicios técnicos oficiales del Estado sobre el campo español; en tanto que no se consiga la unión profesional de los campesinos españoles, será inútil hablar de resurgimientos de la agricultura». Pues bien; esta segunda parte que es la que a nosotros nos incumbe, lograda está en España.

Los campesinos tienen sus entidades, tienen ya sus organismos de representación, tienen ya ese cauce a que se refería nuestro Caudillo para comunicar con el Estado y para obtener aquellas mejoras que indudablemente necesitan. Pues bien; entonces podremos terminar nuestras palabras de esta mañana diciendo que, en definitiva, el

preocuparse del bien de los agricultores es hacer bien a toda España. Figura de tanto relieve en nuestra literatura económica como Fray Tomás Mercado advierte a los regidores que procurar la ganancia de los labradores es proveer al bien público y a la utilidad universal, porque el labrador no sólo se sustenta, sino que gana, se alentará a sembrar más. Esta III Asamblea Nacional de Agricultores y Ganaderos se presenta ante los Poderes públicos y ante España entera pidiendo a nuestros Regidores que vean esto, que vean cuales son las necesidades atendibles del campo y sus remedios, porque con ello en definitiva, proveerán también al bien de la Patria.

Queda abierta la III Asamblea de Labradores y Ganaderos. ¡Arriba España! y ¡Viva Francia!



En la Navidad del Año Santo

La Delegación Provincial de Sindicatos

por mediación de «Inquietud»

Felicita las Pascuas y desea un próspero y feliz Año Nuevo a los productores de Teruel y su provincia.



Franco clausura la III Asamblea Nacional de Hermandades

(Viene de la primera) ciones sindicales se afianzan y perfeccionan y las gentes más destacadas de nuestro campo se reúnen, discuten, hacen luz en los problemas y aportan al Estado su opinión autorizada para que pueda realizarse esa gran obra nacional de la grandeza de la Patria por la mejora y elevación del campo.

Nuestra mayor inquietud, la del campo

Pero hemos de tener en cuenta que el campo español, no solamente se compone del sector de personas capacitadas e inteligentes, como vosotros, sino que por un abandono de muchos decenios en distintos sectores del campo español, existe el atraso y se necesita una ilustración y mayor cultura. (Una voz: «Tenemos a Franco!» Grandes aplausos y gritos de Franco, Franco, Franco).

Yo puedo aseguraros que entre las inquietudes que toda obra de gobierno entraña, la mayor de todas y común a los Gobiernos que desde entonces se sucedieron en la Nación fué la del campo español, no sólo desde el punto de vista de los intereses generales económicos, sino desde el social y propio bienestar de las clases campesinas; por eso había que conocer sus angustias y sus necesidades, y habreis visto porque se puso de relieve en la Asamblea en la intervención del Secretario General de Ordenación Económico Social, como el Estado ha ido a buscar a los últimos rincones los problemas del campo, las necesidades de las aldeas, los apuros de los campesinos, enfrentandonos con realidades francamente graves, pues al lado de los sectores de prosperidad y de lo alcanzado por la iniciativa privada o estatal, que ha florecido en magnífica forma, existen otros sectores muy abandonados, ya que el campo español no se compone solamente de los propietarios ni de los arrendadores de tierras; el campo español tiene una masa de braceros con importantísimos problemas que están clamando por su satisfacción, y poder alcanzar una firme estabilidad y equilibrio; pero si queremos que el campo español tenga este equilibrio y que los braceros alcancen una mejora social y unas condiciones óptimas, hemos de partir de realidades y no de quimeras, hemos de reconocer que en ese campo hay hombres capacitados para empresarios o para arrendadores, con capacidad para administrarse por sí; pero hay unos que por sus condiciones menores de inteligencia e incapacidad para administrarse, solo son aptos para más fáciles faenas y trabajos. Si no cuidásemos de asegurarles jornales y estabilidad, nos encontraríamos con que los campos se despoblarían al quedar abandonados estos braceros, a los paros periódicos que en muchos lugares, como Extremadura y Andalucía, se suceden a conse-

cuencia de los monocultivos y características de su propiedad.

Era preciso conocer la realidad del campo

Por eso no nos bastaba el crear los instrumentos para mejorar y redimir a los que se encuentran en esta situación; había que conocer la realidad, que ir a buscarla al pro-

pio campo, a los pueblos, lo que hoy se conoce por esa gran obra construída por los estudios de la ordenación económico social de las provincias, donde colaborando los Sindicatos, las Hermandades y los hombres inteligentes de cada pueblo y comarca, han podido ofrecernos una verdadera estadística y un tra-

bajo muy completo sobre toda la nación, por lo que hemos comprobado que si antes teníamos una inquietud como cien, hoy necesitamos tenerla como mil, porque las necesidades son mucho más graves de lo que se percibe desde la gran ciudad. (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongadas aplausos).

Más en esta inquietud de mejorar el campo, hemos de huir del procedimiento simplista en que suelen incurrir muchos profanos, el de la elevación de precios, cuando vosotros sabéis muy bien, y lo hacéis hablar en vuestras reuniones, y lo venéis percibiendo en vuestras propias economías, que a plazo corto nada resuelve la subida de los precios, que la mejora necesita venir por la multiplicación de los rendimientos. (Muy bien, muy bien). Necesitamos multiplicar ese rendimiento, porque es la única forma de asegurarles un bienestar a las clases campesinas. (Se reproducen los entusiásticos aplausos).

Rendimiento que se traduce en tractores, se acusa por los años, por las simientes, la mejor ordenación de cultivos, por los créditos agrícolas, los regadíos, los huertos familiares, y todos esos medios únicos para transformar al campo español; pero para lograrlo en las economías débiles, porque el noventa por ciento de las economías de nuestros labradores y campesinos son débiles, es necesaria la Hermandad, la Cooperativa, el Sindicato, ya que sin ellos ¿vosotros me queréis decir cómo podremos hacer llegar esos tractores que valen cuarenta o cincuenta mil duros, a los campesinos, cómo podemos hacerles llegar la cantidad de abonos y verter sobre el campo los millones de crédito? Pues solamente con la organización de los hombres de España, desterrando a los caciques y elevando... (los aplausos interrumpen a Su Excelencia)... a los puestos sindicales, a los hombres más honrados y más capacitados.

Labor del nuevo Estado

Yo os aseguro que el Estado Español siente una necesidad de realizar esta labor, esa inquietud de que el viejo Estado no supo o no quiso preocuparse. Por ella, hay hoy un crédito agrícola, unas obras de pequeños y grandes regadíos, un Instituto de Colonización, una política de viviendas y huertos familiares, que, aunque con calma, va superando sus etapas, los medios para que el campesino pueda disfrutar y multiplicar los beneficios de su tierra, asegurándole para el futuro buenas y abundantes cosechas y podamos desterrar para siempre esas intervenciones tan molestas para todos y para el campesino que las sufre, pero aún más, para los que la necesidad les obliga a usarlas. Espero que con vuestro entusiasmo y leal colaboración se superarán estas etapas de años normales y lograremos para el campo las satisfacciones todas que nuestro Movimiento persigue. ¡Arriba España! (Una clamorosa ovación que dura varios minutos acoge las últimas palabras del Caudillo).

La Organización Sindical ante el gran problema

(Viene de la primera)

de la Madera de la citada provincia, miran los problemas más acuciantes, entre los que se encuentran el de la repoblación forestal, con la altura de miras dignas de imitarse, que puede conducirnos con miras al porvenir a la consecución de transformar España en un vergero-productivo y de indiscutibles beneficios, evitando con su solución los desastres que hoy padece por estar despobladas nuestras montañas y que trae como consecuencia la ruina a tantos trabajadores del campo, que últimamente y en un lapso de tiempo muy pequeño se han reproducido en varias provincias y especialmente en la murciana.

Recogíamos también en dicho estudio las directrices que debían seguirse en la repoblación, lo que supondría llevar anualmente a trabajos de repoblación 3.000 hectáreas anuales en el primer decenio, cifra que como posteriormente se especifica, es hoy, en el año 1949 una realidad, lo que revela una vez más y patentiza el alto concepto que la provincia de Teruel, dentro de la Organización Sindical y de las Jerarquías de la misma, tienen del cumplimiento de su deber.

En 30 de Junio de 1948, hacíamos resaltar la cifra elocuente que la Ponencia del Consejo Económico Sindical, estampaba en el informe emitido, de que en la provincia de Teruel existen 710.287 hectáreas ocupadas por los yermos, de las 1.481.794 que es la superficie total de la misma.

Según antecedentes que este Sindicato posee, la gestación del problema de repoblaciones de la provincia de Teruel, data del año 1941 en que se firmó el primer Consorcio con Teruel para su ejecución por el Distrito Forestal, enviándose en 1947 por el Patrimonio Forestal, un Jefe de Brigada, que consigue algunos más, y desde entonces se han logrado otros treinta y ocho, que abarcan aproximadamente otros tantos términos municipales y una zona casi exclusivamente rasa a repoblar de 22.544 hectáreas.

Después de esto se inician los trabajos de preparación de viveros y presentación de proyectos por mediación de la Brigada ante el Patrimonio Forestal del Estado, siguiéndole con este ejemplo el Distrito Forestal de Teruel y así en el año 1948 se repueblan por la Brigada 593 hectáreas.

A partir de 1.º de Enero de 1949, hay aprobados proyectos de repoblación que suponen la de 3.562 hectáreas (lo que decían precisamente y propugnaban con clarísima visión nuestro Sindicalista de Teruel) para la Brigada, en diecisiete términos municipales diferentes, aparte de otras 170 hectáreas de las repoblaciones de marras.

La Brigada a que nos venimos refiriendo ha instalado ya y cultiva seis viveros, que abarcan una extensión total de 1.178 áreas y una inútil (es decir, superficie de eras o albitanas solamente) de 913 áreas, con un importe total de 366.484/13 pesetas lo que supone un coste de instalación y cultivo medio de 311'10

pesetas por área total o 401'40 pesetas por área útil y además se ha contratado con viveristas la producción de 9.000.000 de plantas de pino, carrasco para finalizar el año.

Por el Distrito Forestal de Teruel se cultivan durante el año en curso, dos viveros con una extensión total de 140 áreas y útil de 112'5 con un coste de 63.960'71 pesetas, es decir, a 456'86 pesetas por área total o 568,53 por área útil, para preparar las plantas para repoblaciones según proyectos aprobados que abarcan la extensión de 750 hectáreas en términos municipales diferentes.

Se deduce de lo anterior que lo interesante en la provincia de Teruel, cuya repoblación está ya en marcha, es ayudar al Patrimonio Forestal y al Distrito para que su labor pueda desarrollarse eficazmente en la tarea de cultivo de viveros, lo cual está de perfecto acuerdo con el Consejo Económico Sindical de Teruel, que propone la construcción de uno importante y Central, cuyo coste en su iniciación valora en 32.936 pesetas.

La idea en sí de cultivar un vivero Central, la comparte este Sindicato, no sólo bajo el aspecto de labor práctica a realizar, sino bajo el aspecto político de la Organización Sindical, que en todo momento estaría presente ante los hijos de Teruel, si estuviera completa. Esta gran obra, con la de repoblar con los productos que salieran del mismo a los alrededores de la capital, como se indica por el Consejo Económico, ahora bien, hemos de expresar nuestra disconformidad sobre la forma de realizar la gran obra, pues interpretamos que aún cuando no se logren futuros beneficios con la explotación del vivero Central de Teruel que no es interesante para nosotros, no debe relacionarse de momento con las granjas agropecuarias, pues esto vendría después, una vez que el vivero hubiese servido para repoblar el «Pinar de la Muela y sus adyacentes».

Complicar la Organización Sindical en un problema de repoblación que requiere una especialidad definitiva, sería de resultados poco prácticos y de competencia, y no siendo tampoco aconsejable en pensar a la ligera en la explotación de dicho vivero, siendo en cambio pertinente el sugerir que la explotación del mismo corriese a cargo del Patrimonio Forestal del Estado, al que se le pudiese entregar una cifra de 35.000 a 40.000 pesetas para que construyese dicho vivero Central con la obligación de repoblar con las plantas que de él saliesen todos los alrededores de Teruel, recogiendo así también de una manera práctica la sugerencia del ya tan repetido y bien ponderado Consejo Económico a que nos venimos refiriendo.

Y terminamos nuestro informe con la súplica de que la Secretaría General del Consejo Económico Sindical eleve a la Superioridad, propuesta de consignación de un crédito de 40.000 pesetas con destino a la construcción del vivero Central de Teruel, en los terrenos que para tal fin cediese el Ayuntamiento.

